



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 13
Año XXIX
Legislatura VIII
7 de octubre de 2011

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes
de la Proposición no de Ley núm. 6/11-VIII,
sobre la devolución de los anticipos a cuenta
por parte del Gobierno de Aragón 472

Aprobación por el Pleno de las Cortes
de la Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII,
sobre el Plan RED 472

Aprobación por la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia de la Proposición
no de Ley núm. 14/11-VIII, sobre accesibilidad
al sistema sanitario 472

Aprobación por la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 16/11-VIII, sobre carteras de servicios 473

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana 473

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud 473

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña 473

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 43/11-VIII, sobre tributación de la fiducia aragonesa 474

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 51/11-VIII, sobre el Plan rector de uso y gestión del parque Posets-Maladeta 474

Proposición no de Ley núm. 53/11-VIII, sobre la creación de un plan industrial para Aragón 475

Proposición no de Ley núm. 54/11-VIII, sobre educación infantil 475

Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel 476

Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón 477

Proposición no de Ley núm. 57/11-VIII, sobre la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución Española 478

Proposición no de Ley núm. 58/11-VIII, sobre vertederos y escombreras ilegales 478

Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género 479

Proposición no de Ley núm. 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales 480

Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio 480

Proposición no de Ley núm. 62/11-VIII, sobre la financiación de la Universidad 481

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 2/11-VIII, sobre garantizar la independencia del poder legislativo 482

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 6/11-VIII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón 482

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII, sobre el Plan RED 484

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana 484

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud 485

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña 486

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, sobre la mejora del Estado de bienestar 487

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 488

Proposición no de Ley núm. 48/11-VIII, sobre el denominado «universo *open data*», para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías 489

Proposición no de Ley núm. 49/11-VIII, sobre el antiguo monasterio de San Victorián, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 489

Proposición no de Ley núm. 50/11-VIII, sobre la constitución del Consejo Audiovisual de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 490

Proposición no de Ley núm. 52/11-VIII, sobre la situación del cauce del río Ebro a su paso por Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 491

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 32/11-VIII, sobre la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil	491
--	-----

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/11-VIII, sobre garantizar la independencia del poder legislativo	492
--	-----

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 7/11-VIII, sobre el cumplimiento del artículo 36.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón	492
---	-----

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/11-VIII, sobre la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil	492
--	-----

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, sobre la mejora del Estado del bienestar	493
--	-----

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 46/11-VIII, sobre el sector agropecuario	493
--	-----

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico	493
--	-----

Interpelación núm. 30/11-VIII, relativa a la política social del Gobierno de Aragón	493
---	-----

Interpelación núm. 31/11-VIII, relativa a la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública	494
---	-----

Interpelación núm. 32/11-VIII, relativa a la política en materia de nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento	494
--	-----

Interpelación núm. 33/11-VIII, relativa a los parques científicos y tecnológicos	495
--	-----

Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda	495
---	-----

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 3/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios	496
--	-----

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente	496
--	-----

Enmienda presentada a la Moción núm. 3/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios	499
---	-----

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente	499
---	-----

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 279/11-VIII, relativa a la pérdida de puestos de trabajo en Sabiñánigo por el cierre del Hotel Las Margas	499
---	-----

Pregunta núm. 280/11-VIII, relativa al proyecto del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén	500
--	-----

Pregunta núm. 282/11-VIII, relativa a la continuidad del Plan de refugios de Aragón	500
---	-----

Pregunta núm. 283/11-VIII, relativa a la actividad de los <i>clusters</i> en Aragón	501
---	-----

Pregunta núm. 284/11-VIII, relativa al Conservatorio de Música de Teruel	501
--	-----

Pregunta núm. 285/11-VIII, relativa al Proyecto de Ley de coordinación de Policías Locales	502
--	-----

Pregunta núm. 286/11-VIII, relativa
a la problemática de la minería del carbón 502

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 209/11-VIII, relativa
al retraso en la contratación de cocineros
en el colegio de Aínsa 503

Pregunta núm. 210/11-VIII, relativa
a la denuncia por la explotación ilegal
de una mina en el Pico Buñero, en la sierra
de Carrodilla 503

Pregunta núm. 211/11-VIII, relativa
a la paralización de la explotación ilegal
de una mina en el Pico Buñero, en la sierra
de Carrodilla 504

Pregunta núm. 212/11-VIII, relativa
a la incoación de un expediente
a la explotación ilegal de una mina
en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla . . . 504

Pregunta núm. 213/11-VIII, relativa
a la reparación de daños en la explotación
ilegal de una mina en el Pico Buñero,
en la sierra de Carrodilla 505

Pregunta núm. 214/11-VIII, relativa
a la no paralización de una explotación
supuestamente ilegal de una mina en la sierra
de Carrodilla 505

Pregunta núm. 215/11-VIII, relativa
al consejo de administración de Motorland 506

Pregunta núm. 216/11-VIII, relativa
a las razones del cierre de la Oficina
Delegada del Gobierno de Aragón
en Madrid 507

Pregunta núm. 217/11-VIII, relativa
a la explotación ilegal de una mina en el Pico
Buñero, en la sierra de Carrodilla 507

Pregunta núm. 218/11-VIII, relativa
a la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas
para modificar la frontera entre Aragón
y Cataluña 507

Pregunta núm. 219/11-VIII, relativa
a medidas a adoptar ante la solicitud
del Ayuntamiento de Almacellas para
modificar la frontera entre Aragón
y Cataluña 508

Pregunta núm. 220/11-VIII, relativa
al Parque Tecnológico de Calatayud 508

Pregunta núm. 221/11-VIII, relativa
a la investigación aeronáutica en Teruel 509

Pregunta núm. 222/11-VIII, relativa
a la aparición de ratas en el Centro
de Orientación y Acogida Juan de Lanuza. 509

Pregunta núm. 223/11-VIII, relativa
al desastre ecológico del río Huerva
a su paso por Tosos. 510

Pregunta núm. 224/11-VIII, relativa
a las características del proyecto de inversión
Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra
para la empresa Kendrakan, C.B. 510

Pregunta núm. 225/11-VIII, relativa
a las características del proyecto de inversión
Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda
para la empresa Yesos Brumos, S.A. 511

Pregunta núm. 226/11-VIII, relativa
a las características del proyecto de inversión
Plan Miner 2011 en la localidad de Utrillas
para la empresa Impúlsate Centro Especial
de Empleo, S.L.U. 511

Pregunta núm. 227/11-VIII, relativa
a las características del proyecto de inversión
Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra
para la empresa Inves Plaza de España
Center 2008, S.L. 512

Pregunta núm. 228/11-VIII, relativa
a las características del proyecto de inversión
Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra
para la empresa Escoenergy Aragonesa, S.L. . . . 513

Pregunta núm. 229/11-VIII, relativa
a las características del proyecto
de inversión Plan Miner 2011 en la localidad
de Montalbán para la empresa Prefabricados
Montalbán, S.L. 513

Pregunta núm. 230/11-VIII, relativa
a las características del proyecto
de inversión Plan Miner 2011 en la localidad
de Mequinenza para la empresa Carlos
Trébol Ibarz 514

Pregunta núm. 231/11-VIII, relativa
a las características del proyecto de inversión
Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra
para la empresa Alloza Bielsa, S.L. 515

Pregunta núm. 232/11-VIII, relativa
a las características del proyecto de inversión
Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza
para la empresa Torres de Andorra, S.L. 515

Pregunta núm. 233/11-VIII, relativa
a las características del proyecto de inversión
Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza
para la empresa Villalozza, S.L. 516

Pregunta núm. 234/11-VIII, relativa
a las características del proyecto de inversión
Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza
para la empresa Geotermia y Energías
Limpías, S.L. 517

Pregunta núm. 235/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Ebroalabaster, S.L. 517

Pregunta núm. 236/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Jesús Fuertes Sampietro 518

Pregunta núm. 237/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcorisa para la empresa Maquinaria Agrícola Aguilar Mir, S.L. 518

Pregunta núm. 238/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Nuevos Desarrollos Cibernéticos, S.L. 519

Pregunta núm. 239/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Innovaciones Técnicas Aragonesas 520

Pregunta núm. 240/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Flux Peak Spain, S.L. 520

Pregunta núm. 241/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Suministros y Montajes Drima, S.L. 521

Pregunta núm. 242/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Landmark Wines Importadores y Embotelladores de Vinos Mundiales, S.L. 522

Pregunta núm. 243/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Solgreen Andalucía, S.L. 522

Pregunta núm. 244/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Ancros, S.C. 523

Pregunta núm. 245/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Fruitsvall, S.L. . . 523

Pregunta núm. 246/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mezquita de Jarque para la empresa Miguel Ángel Armengod Marzo 524

Pregunta núm. 247/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Antonio Miguel Seron 525

Pregunta núm. 248/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Pancrudo para la empresa Mónica Domingo Ejarque 525

Pregunta núm. 249/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Sociedad Española de Productos Húmicos, S.L. 526

Pregunta núm. 250/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Albice, S.L. . . . 527

Pregunta núm. 251/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Ginebrosa para la empresa Carmen Antolin Munfort. 527

Pregunta núm. 252/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa So.Co.Mo.Ve., S.L. 528

Pregunta núm. 253/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Zumos Catalano-Aragoneses, S.A. 529

Pregunta núm. 254/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Mariano Margeli e Hijo. 529

Pregunta núm. 255/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Hermanos Sancho Aragón Cía., S.C. 530

Pregunta núm. 256/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Acro Construcciones Metálicas, S.L. 531

Pregunta núm. 257/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Camarillas para la empresa Alberto José Sangüesa Edo . . . 531

Pregunta núm. 258/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Lozano, S.L. 532

Pregunta núm. 259/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Agrícola Sarrau, S.L. 532

Pregunta núm. 260/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Arasfalto, S.L. 533

Pregunta núm. 261/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Montañés Velilla, S.C. 534

Pregunta núm. 262/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Brunet, S.L. 534

Pregunta núm. 263/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Lécera para la empresa Urieta Lázaro, S.L. 535

Pregunta núm. 264/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Óptica Alfonso, S.L. 536

Pregunta núm. 265/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Ángel Espejo Armengod 536

Pregunta núm. 266/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Hostal Entremuros, S.L. 537

Pregunta núm. 267/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Monter Palau, S.L. 537

Pregunta núm. 268/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Aurelio, S.L. 538

Pregunta núm. 269/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Carvi, S.L. 539

Pregunta núm. 270/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Caspe para la empresa Caspebor Ibérica, S.L. 539

Pregunta núm. 271/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Torrelilla para la empresa Juan Manuel Lorenzo Beser. 540

Pregunta núm. 272/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Jesús Raúl Ríos Castán. 541

Pregunta núm. 273/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Campamento Público de Turismo San Jerónimo La Estanca de Alcañiz, S.L. 541

Pregunta núm. 274/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Fipeme, S.A. 542

Pregunta núm. 275/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Maquinza, S.A. 543

Pregunta núm. 276/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Rigual, S.A. 543

Pregunta núm. 277/11-VIII, relativa a los abonos en el casco urbano de Osso de Cinca 544

Pregunta núm. 278/11-VIII, relativa al patio del recreo del colegio público Pierres Vedel 545

Pregunta núm. 281/11-VIII, relativa a la situación de la empresa Aguas de Panticosa 545

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/11-VIII, relativa a la situación de la empresa Inasa Foil, S.A., en Sabiñánigo. 546

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Madrid 548

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Bruselas 548

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/11-VIII, relativa a la restauración del Real Monasterio de Sijena 548

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/11-VIII, relativa al programa «Invitación a la lectura» . . . 549

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/11-VIII,
relativa a la calidad del servicio
en las escuelas infantiles 549

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/11-VIII,
relativa a la situación laboral de los auxiliares
de infantil. 549

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/11-VIII,
relativa a los costes de la nueva adjudicación
de la contrata de los auxiliares de escuelas
infantiles 550

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Economía y Empleo 550

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Sanidad, Bienestar Social y Familia 550

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Sanidad, Bienestar Social y Familia
ante la Comisión de Sanidad, Bienestar
Social y Familia 551

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director
General de la Función Pública y Calidad
de los Servicios ante la Comisión de Hacienda,
Presupuestos y Administración Pública. 551

Solicitud de comparecencia del Presidente
del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
ante la Comisión Institucional y de Desarrollo
Estatutario 551

Solicitud de comparecencia del Director
General de Desarrollo Estatutario
ante la Comisión Institucional y de Desarrollo
Estatutario 551

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia
de la Asociación ¿Hablamos?
ante la Comisión de Comparecencias
y Peticiones Ciudadanas 552

Solicitud de comparecencia
de la Asociación por la Recuperación
de la Memoria Histórica de Aragón
ante la Comisión de Comparecencias
y Peticiones Ciudadanas 552

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Sustitución de Consejero del Consejo Social
de la Universidad 552

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada
por las Cortes de Aragón los días 15 y 16
de septiembre de 2011 552

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 6/11-VIII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 6/11-VIII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central con el objeto de:

1. Abrir un proceso negociador, con el fin de que se busquen mecanismos que permitan compensar las liquidaciones negativas de las anualidades 2008 y 2009 con el déficit de inversiones de la Administración General del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón, derivado de la falta de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado destinados a Aragón, incluida en ese proceso la posible reversión de bienes inmuebles.

2. Establecer una fórmula que garantice mejorar los niveles de ejecución de las actuaciones incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para Aragón, incluyendo mecanismos de transferencia de remanentes a la Comunidad Autónoma con objeto finalista, así como la realización de obras de interés general por la administración autonómica, en virtud de los mecanismos de colaboración con la Administración General del Estado en los que se fije la financiación y los plazos.

3. Defender un sistema de financiación autonómica que sea equitativo, solidario y justo con Aragón y atienda nuestras peculiaridades; que permita reactivar la economía, creando empleo, y garantice el mantenimiento del estado del bienestar, incluyendo el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII, sobre el Plan RED.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, con motivo del de-

bate de la Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII, sobre el Plan RED, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar y dar cuenta a las Cortes de Aragón de las medidas que adopte en relación con el Plan RED, en todas aquellas actuaciones en que no compute como Deuda Pública, al ser una inversión productiva y tratarse de un proyecto de carácter estratégico que supone:

— Mejorar la red estructurante de carreteras en Aragón, ya que las comunicaciones son vitales para asentar la población, mejorar los nexos económicos, equilibrar el territorio y mantener la calidad de vida del Aragón periférico y rural.

— Fomentar inversiones en un sector económico fundamental con la consiguiente generación de empleo en el medio rural.

En aquellas zonas del Plan Red que computen como deuda pública, deberán adoptarse otro tipo de soluciones que resulten adecuadas y que, no suponiendo aumento de deuda, garanticen que estas partes de nuestro territorio no queden postergadas de las inversiones en materia de carreteras.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 14/11-VIII, sobre accesibilidad al sistema sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 14/11-VIII, sobre accesibilidad al sistema sanitario, que ha sido aprobada por la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 14/11-VIII, sobre accesibilidad al sistema sanitario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con los trámites de licitación del concurso de "Salud Informa" para que los servicios que actualmente

se prestan y los que están pendientes de implantación se presten con todas las garantías de calidad.»

Zaragoza, 22 de septiembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO CANALS LIZANO

Aprobación por la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 16/11-VIII, sobre carteras de servicios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 16/11-VIII, sobre carteras de servicios, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 16/11-VIII, sobre carteras de servicios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º Garantice la cartera de servicios que los aragoneses disfrutan en la actualidad.

2.º Defina las nuevas propuestas y respalde y potencie las unidades ya acreditadas como referentes en el Sistema Nacional de Salud, (actualmente las unidades de quemados y de esclerosis múltiple).»

Zaragoza, 22 de septiembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO CANALS LIZANO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente para su debate y aprobación en

plazo máximo de dieciocho meses, un modelo normativo que desarrolle el artículo 15.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a partir de un proceso de participación activa de todos Grupos Parlamentarios, que implique desde el principio a entidades y ciudadanos y que ordene el fomento, la práctica y los instrumentos necesarios para propiciar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar al Hospital de Jaca de una "Cartera de Servicios" adecuada a las necesidades reales de sus áreas asistenciales.

2. Dotar al Hospital de Jaca de la plantilla suficiente para prestar la asistencia sanitaria con los mismos criterios que el resto de los Hospitales del Servicio Aragones de Salud.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia y gravedad de la situación generada con la aprobación Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña, acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a que analice la aprobación, por parte del Consejo de Ministros, con fecha 2 de septiembre de 2011, del Real Decreto por el que se aprueba el Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña, con el objeto de presentar el correspondiente recurso, en el caso de que se mantengan las extralimitaciones que presentaba el documento aprobado por la Generalitat de Cataluña, y que ya fue recurrido por el Gobierno de Aragón.

2. Instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para mostrar su oposición ante cualquier propuesta de planificación hidrológica que rompa el principio de unidad de cuenca, apostando por dicho principio en la planificación concertada entre el Estado y las Comunidades, y el traspaso de las competencias ejecutivas a las Comunidades.

3. Dirigirse al Gobierno Central para solicitar la ejecución urgente de todas aquellas infraestructuras de planificación hidráulica pendientes en Aragón y que lastran el desarrollo económico y social de los aragoneses o, en su caso, encomendar dicha ejecución a la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 43/11-VIII, sobre tributación de la fiducia aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/11-VIII, sobre tributación de la fiducia aragonesa, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 43/11-VIII, sobre tributación de la fiducia aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que modifique el artículo 54.8 del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado por Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, a fin de respetar la naturaleza jurídica de la fiducia, defiriendo la liquidación al momento en que tiene lugar la delación, por ejecución parcial o total o por extinción de la fiducia, y arbitrando mecanismos suficientes para que la Administración tributaria disponga de los datos y documentos necesarios para realizar el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos del impuesto.»

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Hacienda,
Presupuestos y Administración Pública
VICENTE LARRED JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 51/11-VIII, sobre el Plan rector de uso y gestión del parque Posets-Maladeta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/11-VIII, sobre el Plan rector de uso y gestión del parque Posets-Maladeta, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Posets-Maladeta solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

El artículo 9 de la Ley 3/1994 de 23 de junio, por la que se crea el Parque Posets-Maladeta, establecía un año desde la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del parque, para que el Departamento de Medio Ambiente presentara el Plan Rector de Uso y Gestión del mismo. El Decreto del Gobierno de Aragón 148/2005 de 26 de junio, aprobó definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Pasado todo este tiempo, el parque Posets Maladeta uno de los dos más importante de Aragón, no tiene aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo máximo de un año desde la aprobación de la presente Proposición No de Ley, se apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Posets Maladeta.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 53/11-VIII, sobre la creación de un plan industrial para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/11-VIII, sobre la creación de un plan industrial para Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de un Plan Industrial para Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

No cabe duda que la principal preocupación de los aragoneses y aragonesas es el desempleo que registra nuestra Comunidad Autónoma, acercándonos a 100.000 parados, lo que representa una tasa de casi el 18% sobre la población activa.

Para todos los Grupos Parlamentarios la creación de empleo es la prioridad absoluta de esta Legislatura, habiendo manifestado nuestra preocupación en numerosas ocasiones y predisposición a colaborar con el Gobierno para paliar esta situación.

Es evidente que desde el Gobierno de Aragón deben tomarse todas las medidas necesarias para potenciar y diversificar la economía en los diferentes sectores productivos. Y no es menos evidente que la industria juega un papel fundamental en la economía aragonesa, siendo el principal peso específico de su Producto Interior Bruto (PIB).

La creación de empleo surge de forma inherente al desarrollo industrial y la industria aragonesa ha mantenido unas cuotas de empleo muy relevantes.

A raíz de la crisis económica la industria aragonesa se ha resentido notablemente, llegando incluso a cerrarse un gran número de empresas.

Además, según la última encuesta de coyuntura industrial de Aragón elaborada por la Cámara de Comercio de Zaragoza, el 10% de las industrias aragonesas esperan reducir plantilla al término de este verano.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo industrial y por consiguiente la consolidación y creación de nuevo empleo, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Remitir a esta Cámara en el plazo máximo de cuatro meses un Plan Industrial elaborado con la participación de los agentes sociales y económicos, que cubra todo el territorio aragonés.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 54/11-VIII, sobre educación infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/11-VIII, sobre educación infantil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Educación Infantil, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la estructura de las enseñanzas y reconoce la Educación Infantil como una etapa educativa única, con identidad propia, que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

En la actualidad se está produciendo un debate en relación con las 12 guarderías titularidad de la Diputación General de Aragón, que deberían haber sido convertidas en Escuelas Infantiles hace años. De hecho, la propia normativa de la DGA solo permite la figura de Escuelas Infantiles.

Ante la ineficaz actuación que el Gobierno de Aragón ha ido realizando en relación con la Educación Infantil en Aragón, tanto a nivel de infraestructuras como de ordenación del sistema educativo en esta etapa, Chunta Aragonesista, continuando con la actividad que inició en otras legislaturas para conseguir parlamentariamente una adecuación de todo lo relativo a las guarderías infantiles y escuelas infantiles, considera necesario hacer una propuesta en positivo y en la búsqueda de un nuevo horizonte en la Educación Infantil.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la intencionalidad educativa de la etapa de Educación Infantil y de la importancia que ésta desempeña en la estimulación de las potenciales de los niños y niñas, así como de la responsabilidad de las Administraciones educativas en la planificación de las actuaciones que deben realizarse, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asumir la responsabilidad educativa del Primer Ciclo educativo 0-3 años desde el Departamento correspondiente, presentando antes de un año una planificación de actuaciones con vistas a garantizar la mejora sustancial de la oferta de plazas públicas para en la presente Legislatura, tanto en el medio urbano como en el rural, acorde con las necesidades reales de Aragón e incluso en aquellas poblaciones en las que se entendiera que no existe un número suficiente de alumnos/as para poner en marcha una Escuela Infantil.

2. Establecer, antes de un año, un marco normativo para la regulación de convenios entre la Diputa-

ción General de Aragón y las Corporaciones Locales acerca de la creación y financiación de Escuelas Infantiles, incrementando la aportación del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para las Escuelas Infantiles en cuya financiación participa a través de convenios con las administraciones locales, y asumir el coste íntegro de la contratación del personal docente.

3. Iniciar, con la mayor brevedad posible, el proceso de transformación de las Guarderías dependientes del Gobierno de Aragón en Escuelas Infantiles, que deberá concluir, en cualquier caso, antes de dos años.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a potenciar y consolidar el Campus Universitario de Teruel, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

El Campus Universitario de Teruel, adscrito a la Universidad de Zaragoza, cuenta con una dilatada historia. A comienzos de los años setenta, la Universidad de Zaragoza incorporó a sus enseñanzas las diploma-

turas e ingenierías técnicas y creó colegios universitarios en algunas capitales de provincia de su distrito, entre ellas Huesca y Teruel.

Con la recuperación de la autonomía universitaria, se produjo una adaptación del ámbito de la Universidad al de la Comunidad Autónoma de Aragón, iniciándose un proceso de descentralización que ha llevado a la creación de facultades en las ciudades de Huesca y Teruel, y a un fuerte crecimiento del número de profesores y estudiantes en ambas.

En Teruel, desde su nacimiento se ha ido consolidado este Campus, que hoy agrupa a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la Escuela Universitaria Politécnica, la Escuela Universitaria de Enfermería y el Colegio Mayor Universitario Pablo Serrano. Complementariamente se ubican en el campus la Universidad de Verano de Teruel con una atractiva oferta académica para la época estival, y la Fundación «Antonio Gargallo» que orienta su actividad en la potenciación de la investigación. En el futuro formará también parte de este campus la Escuela de Bellas Artes.

Al igual que la Universidad, el Campus tiene verdadera vocación de apertura permanente a la sociedad, a sus demandas e inquietudes y una clara implicación con la provincia, con la cultura y el desarrollo científico, tecnológico y económico.

Recientemente, el Consejo Universitario Local de Teruel mostraba su preocupación por las aspiraciones de la Universidad privada «San Jorge» de Zaragoza de implantar el grado de psicología, que actualmente se está impartiendo en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel. Este Consejo acordó reclamar a las autoridades autonómicas que defiendan el Campus de Teruel y no permitan la duplicidad de estudios, al mismo tiempo que piden un apoyo explícito a este Campus.

Con la finalidad de consolidar y potenciar el Campus de Teruel, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Mostrar un compromiso firme de apoyo al campus Universitario de Teruel y no autorizar la duplicidad de la titulación de psicología que hoy es impartida por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en esta ciudad.

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta

en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en los artículos 43 y concordantes de la Constitución, basada entre otros, en el principio rector de universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos.

El Plan Estratégico de Salud Mental de Aragón 2002-2010 establecía entre sus compromisos y objetivos para los años 2002 y 2003 la creación de una unidad de hospitalización breve infantojuvenil de referencia para todo Aragón.

El criterio sanitario generalizado es la hospitalización de pacientes de la misma franja de edad, pero la situación actual en Aragón es que niños y niñas con trastornos graves de salud mental suelen ser ingresados en unidades psiquiátricas de adultos. En otras ocasiones, los ingresos se producen en la planta de Pediatría, sin las medidas adecuadas en seguridad y con menor cualificación de los profesionales, o se plantea, incluso, la confinación de los pacientes menores en espacios aislados para evitar posibles riesgos. Todas ellas nos parecen circunstancias poco favorables para una atención adecuada.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir, en un plazo máximo de seis meses, una

unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, de referencia para todo Aragón, y a incluir las partidas presupuestarias correspondientes en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 57/11-VIII, sobre la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución Española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/11-VIII, sobre la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución Española, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Ley Orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución Española, para su debate ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El recién reformado artículo 135 de la Constitución Española señala, en su punto 2, que «una Ley Orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, en relación con su producto interior bruto».

Asimismo, en su punto 5, apunta que dicha Ley Orgánica «desarrollará los principios a que se refiere este artículo, así como la participación, en los procedimientos respectivos, de los órganos de coordinación

institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera. En todo caso, regulará: a) La distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, los supuestos excepcionales de superación de los mismos y la forma y plazo de corrección de las desviaciones que sobre uno y otro pudieran producirse. b) La metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural. c) La responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

En la disposición adicional única, se fija el margen temporal para la aprobación de la Ley Orgánica prevista en el reformado artículo 135, Ley que «deberá estar aprobada antes de 30 de junio de 2012».

Dada la indudable trascendencia que la futura Ley Orgánica tendrá para la Comunidad Autónoma de Aragón, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés estima conveniente la presentación, ante el Pleno de las Cortes, de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Economía y Hacienda, para que en el futuro proyecto de Ley Orgánica, que ha de desarrollar lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Española, se tengan en cuenta las singularidades de cada territorio, así como los desequilibrios existentes en su desarrollo socioeconómico y de infraestructuras, de tal forma que se introduzcan los factores correctores precisos para hacer efectivo un desarrollo equilibrado y la igualdad de oportunidades para todas las Comunidades Autónomas. Especialmente, en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, deberá garantizarse íntegramente lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón, incluidas las singularidades de la Comunidad en cuanto a superficie del territorio, los costes diferenciales derivados de la orografía, su condición fronteriza y los criterios de equilibrio territorial por la despoblación.

2. Remitir copia de la presente Proposición no de Ley a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que queden constituidos tras las próximas elecciones generales del 20 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 58/11-VIII, sobre vertederos y escombreras ilegales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 58/11-VIII, sobre verte-

deros y escombreras ilegales, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre vertederos y escombreras ilegales, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años las administraciones han realizado grandes esfuerzos económicos para reducir, sellar y eliminar los vertederos incontrolados en toda la Comunidad Autónoma. Las administraciones han trabajado de forma coordinada para contar con plantas de transferencia o tratamiento controlados de mayor capacidad que permite una gestión correcta de los residuos sólidos urbanos.

Sin embargo, a pesar de extremarse el control y el seguimiento de los vertederos incontrolados por parte de la Administración, todavía existen casos aislados con el consiguiente impacto ambiental y social en los municipios con la consecuencias que se derivan: degradación de suelos, contaminación de acuíferos y aguas subterráneas, emisión de gases y malos olores. Por ello, las administraciones han procedido de manera efectiva al sellado y clausura de los vertederos antiguos, eliminando los focos de contaminación y suciedad.

La Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que entró en vigor a finales del pasado mes de julio, viene a endurecer la tipificación de infracciones, que incluye las normas básicas a desarrollar en la materia de los residuos. Sin embargo, en ocasiones muy extraordinarias se localizan vertederos incontrolados como ha ocurrido recientemente en Cuarte de Huerva, en el que se vertía clandestinamente multitud de residuos en un campo de cultivo. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar intensificando las labores de control

y seguimiento, en coordinación con todas las administraciones, para evitar la aparición de vertederos y escombreras ilegales de la Comunidad Autónoma

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género va a cumplir siete años de vigencia. El compromiso adquirido por el Gobierno socialista con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue igual de vigente que entonces.

Esta Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Esta Ley exige apoyo y voluntad social de manera completa y sin fisuras. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar acciones en la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género que incorporen la perspectiva de los y las menores que sufren directa o indirectamente dicha violencia.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas agroambientales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura y la ganadería ejercen un papel básico en el mantenimiento del medio ambiente y del medio rural en Aragón. El sector agropecuario ejerce como motor del desarrollo sostenible y del equilibrio territorial. Paralelamente la agricultura y la ganadería viven momentos de dificultad no sólo por la sequía que vive el campo aragonés sino por el elevado precio de los piensos. En este contexto las ayudas son muy claves para la modernización de las explotaciones agrarias y para la incorporación de nuevos agricultores. Asimismo, las ayudas cofinanciadas por la UE son muy importantes para que la agricultura y la ganadería aragonesa puedan ser competitivas.

Las denominadas ayudas agroambientales son fundamentales para el mantenimiento del medio ambiente en Aragón, ya que integran medidas que benefician a un elevado número de agricultores y ganaderos que se comprometen con el desarrollo equilibrado del territorio. Estas ayudas (once de medio ambiente y 24 de agricultura) están en el aire a la espera de que el Gobierno de Aragón tome una decisión de cara al año 2012-2013 antes de que entre en vigor la nueva PAC de forma progresiva de 2014 hasta el 2020. Por esta razón presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que prorrogue de forma urgente todas las medidas que integran las ayudas agroambientales para el periodo 2012-2013 al considerar que son fundamentales para el equilibrio territorial, el mantenimiento del medio ambiente y el desarrollo rural de Aragón.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Impuesto de Patrimonio, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial del Estado publicó, el pasado 17 de septiembre, el Real Decreto Ley por el que se restablece

el Impuesto sobre el Patrimonio con carácter temporal. Su objetivo es la obtención de recaudación adicional de ingresos públicos, así como reforzar el principio de equidad, con lo que se logrará una mejor distribución de la renta y la riqueza, complementando, en estos momentos de dificultades presupuestarias, el papel que desempeñan el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Al ser éste un tributo cedido a las Comunidades Autónomas, la recaudación supondrá para Aragón continuar con el esfuerzo para reducir el déficit y favorecer la estabilidad de nuestras finanzas públicas, así como la posibilidad de obtener unos recursos adicionales a los que resulten del nuevo modelo de financiación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo al restablecimiento del Impuesto de Patrimonio que supondrá mayores ingresos para nuestra Comunidad Autónoma.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dedicar la recaudación que se obtenga con este impuesto a programas dirigidos a la creación de empleo.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 62/11-VIII, sobre la financiación de la Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 62/11-VIII, sobre la financiación de la Universidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad

con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de la Universidad, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que existen cinco vías de financiación de la Universidad de Zaragoza, una de las cuales es la financiación básica del servicio universitario mediante la que se debe atenderse el coste del funcionamiento general de la universidad.

En el punto 1 del artículo 52 de la citada Ley establece que la financiación básica, no condicionada al cumplimiento de objetivos, deberá ser suficiente para garantizar el funcionamiento general de la universidad y atenderá a sufragar costes de personal, gastos de inversión en bienes y servicios y gastos de reparación, mantenimiento y conservación de instalaciones y equipamiento.

La actuación del Gobierno de Aragón se ha demostrado ineficaz en la resolución de la financiación de la Universidad de Zaragoza, a través del acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza de 23 de marzo de 2011, para poder convertir a la Universidad de Zaragoza en motor de desarrollo de un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad. Solo una financiación estable y suficiente permitirá culminar con éxito el proceso de convergencia europea y situarse a la cabeza de las universidades españolas e incluso europeas, a través, por ejemplo, del Campus de la Excelencia en consonancia con los objetivos que se establecen en el proyecto Iberus. También le debería permitir la reordenación del mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria con el objetivo de articular campus especializados en Huesca y Teruel.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes del reto transcendental que está abordando la Universidad de Zaragoza con motivo de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Europeo y de la importancia de que nuestra universidad pueda convertirse en motor de desarrollo para Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

Incrementar su compromiso económico con la Universidad de Zaragoza, en el marco de su transferencia básica, asumiendo la financiación del 100% de su gasto corriente, para permitirle un nivel óptimo de excelencia y calidad acorde con las universidades de los países desarrollados.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 2/11-VIII, sobre garantizar la independencia del poder legislativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 2/11-VIII, sobre garantizar la independencia del poder legislativo, publicada en el BOCA núm. 5, de 26 de agosto de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 2/11-VIII, sobre garantizar la independencia del poder legislativo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 4 de la Proposición no de Ley, sustituir «a la estructura del Gobierno de Aragón» por «al Gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 2/11-VIII, sobre garantizar la independencia del poder legislativo.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al término del punto 4.º el texto siguiente:

«, cumpliendo así con las recomendaciones del Informe elaborado por los Servicios Jurídicos de las Cortes de Aragón a este respecto, y firmado con fecha 5 de agosto de 2011».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 6/11-VIII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 6/11-VIII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 5, de 26 de agosto de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/11-VII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 1 el siguiente texto: «... o mediante la transmisión por la Comunidad Autónoma de Aragón a la Administración General del Estado de la propiedad de bienes inmuebles o la titularidad de valores».

MOTIVACIÓN

En coherencia con el Decreto 76/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se acuerda

transigir con la Administración General del Estado, dándose cumplimiento al apartado 2 de la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/11-VII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 2 el siguiente texto: «..., así como la realización de obras de interés general por la Administración autonómica, en virtud de mecanismos de colaboración con el Estado, en los que se fijen la financiación y los plazos de ejecución».

MOTIVACIÓN

En coherencia con lo previsto en los artículos 89.3 y 77.13.ª del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/11-VII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al punto 3 la siguiente redacción:
«3. Rechazar el nuevo modelo de financiación autonómica aprobado por Ley 22/2009, ya que no cuenta con el beneplácito de la mayoría de las formaciones políticas aragonesas con representación en esta Cámara; porque se ha obviado para el cálculo de las cantidades que le corresponde a la Comunidad

Autónoma de Aragón lo dispuesto en el art. 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en cuanto que, para determinar la financiación que dentro del sistema corresponde a la Comunidad, se atenderá al esfuerzo fiscal, su estructura territorial y poblacional, especialmente, el envejecimiento, la dispersión, y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales; y porque el nuevo modelo tampoco hace referencia alguna al Acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado (art. 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón).

Reclamar al Gobierno de Aragón, previo acuerdo con los partidos políticos con representación en esta Cámara, que negocie con el Gobierno de España y alcance la fórmula de compensación económica derivada del incumplimiento por parte del modelo de financiación autonómica aprobado con fecha 15 de julio de 2009, en lo que respecta a lo dispuesto en el art. 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/11-VIII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Punto 1. Se propone la siguiente redacción:

«Abrir un proceso negociador, con el fin de buscar mecanismos que permitan compensar la deuda de la Comunidad Autónoma derivada de las liquidaciones negativas de la Participación de los Ingresos del Estado en las anualidades 2008 y 2009, con la merma económica de las inversiones en infraestructuras contempladas para Aragón en los Presupuestos Generales del Estado de las últimas anualidades.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 6/11-VII, sobre la devolución de anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Punto 3. Se propone la siguiente redacción:

«Defender un sistema de financiación autonómica que sea equitativo y solidario, que atienda las peculiaridades de Aragón, permita reactivar la economía creando empleo y garantice el mantenimiento del Estado del Bienestar.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII, sobre el Plan RED.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII, sobre el Plan RED, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII, relativa al Plan Red.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer párrafo por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, y dar cuenta a las Cortes de Aragón de las medidas que adopte en relación con el Plan RED, en todas aquellas actuaciones en que no compute como Deuda Pública, al ser una inversión productiva y tratarse de un proyecto de carácter estratégico que supone: ...»

Añadir un último párrafo que diga:

«En aquellas zonas del Plan Red que computen como deuda pública, deberán adoptarse otro tipo de soluciones que resulten adecuadas, y que no suponiendo aumento de deuda, garanticen que estas partes de nuestro territorio no quedan postergadas de las inversiones en materia de carreteras.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Aragón, Popular y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Propuesta de texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente para su debate y aprobación en este periodo de sesiones, una Ley de Participación Ciudadana que desarrolle efectivamente el Art. 15

del Estatuto de Autonomía de Aragón, a partir de un proceso de participación activa de todos los Grupos Parlamentarios, que implique desde el principio a entidades y ciudadanos y que ordene el fomento, la práctica y los instrumentos necesarios para propiciar la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando González Celaya, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, relativa a participación ciudadana.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente para su debate y aprobación en este periodo de sesiones,...», deberá decir: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente para su debate y aprobación en la presente legislatura,...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al término del texto, un segundo párrafo con el texto siguiente:

«Asimismo, las Cortes de Aragón instan asimismo al Gobierno de Aragón a modificar la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, para garantizar la presencia de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en el órgano de administración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y en los órganos de administración de las empresas de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente y oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Realizar los estudios oportunos, en el plazo máximo de un año, a efectos de analizar la posible integración del Hospital de Jaca al Servicio Aragonés de Salud.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª Ángeles Orós Lorente
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 1 de la Proposición no de Ley, tras «(Salud)», el siguiente texto: «, manteniendo los modelos flexibles de gestión de aquellos servicios que requieren alta complejidad tecnológica y profesionales altamente cualificados».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Aragón y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña, publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Punto 2. Se propone la siguiente redacción:
«Instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para mostrar su oposición ante cualquier propuesta de planificación hidrológica que rompa el principio de unidad de cuenca, apostando por una planificación participada entre el Estado y las Comunidades.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Punto 2.
Suprimir desde «y el traspaso de las competencias ejecutivas a las Comunidades».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 3 añadir a continuación de «infraestructuras de planificación hidráulica pendientes en Aragón» el siguiente texto: «que cuentan con consenso social y que lastran el desarrollo económico...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, sobre la mejora del Estado de bienestar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, sobre la mejora del Estado de bienestar, publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, sobre la mejora del Estado de bienestar.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Incrementar el número de beneficiarios, así como la cuantía del I.A.I. (Ingreso Aragonés de Inserción).»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, sobre la mejora del Estado de bienestar.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 3 de la Proposición no de Ley, añadir tras «prestación contributiva» el siguiente texto: «u otras ayudas alternativas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, sobre la mejora del Estado de bienestar.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 4 de la Proposición no de Ley sustituir «Servicios Públicos y garantizar la gestión pública» por el siguiente texto: «Servicios Públicos esenciales y garantizar la dirección y la gestión pública».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el

artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, sobre la mejora del Estado de bienestar.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 5 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«5. Incrementar la cobertura pública de aquellos programas y servicios de carácter social que resultan ser una importante fuente de empleo y que crean condiciones favorables para los colectivos más vulnerables y entre ellos para la incorporación de la mujer al mercado laboral en condiciones de igualdad así como también para los jóvenes en riesgo.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, relativa a la mejora del Estado de Bienestar.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al término del punto 1.º el texto siguiente: «con vistas a garantizar unos servicios públicos, laicos, gratuitos y universales para todas las personas, con independencia de la localidad donde residan o de su lugar de origen».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/11-VII, relativa a la mejora del Estado de Bienestar.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir, al término del punto 2.º, el siguiente texto: «e incrementar el número de personas perceptoras del mismo, para que las familias en situaciones de exclusión social puedan contar con unos mínimos vitales dignos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/11-VII, relativa a la mejora del Estado de Bienestar.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al término del punto 4.º, un nuevo punto con el texto siguiente:

4.º bis. «Establecer puentes de colaboración, negociación y participación con todos los sectores implicados en el mantenimiento del Estado de Bienestar y, en especial, con las organizaciones del Tercer Sector.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socia-

lista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 15/11-VIII, sobre transporte sanitario no programado, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 48/11-VIII, sobre el denominado «universo open data», para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/11-VIII, sobre el denominado «universo open data», presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el denominado universo «open data», solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están facilitando las posibilidades de acceso a datos de todo tipo. Sin duda alguna la nueva Sociedad de la Información está abriendo nuevas posibilidades y nuevos nichos de empleo que están permitiendo el nacimiento de nuevas empresas que están desarrollando algunos modelos de negocio diferentes y con grandes posibilidades de futuro. Las nuevas empresas están desarrollando modelos de negocio basados en la creación de productos y servicios de valor añadido a partir de la información del sector público.

Como es conocido la apertura de datos públicos se ha convertido en un elemento importante en todas las recientes estrategias de Gobierno abierto. El denominado universo «open data» está avanzando de forma rápida en España. La reutilización de la información pública en España ya está generando un volumen importante de negocio y el sector emplea directamente a cerca de 5.500 trabajadores y un volumen de negocio de alrededor de 600 millones de euros, según datos oficiales. El universo «open data», el contexto económico en el que las Administraciones Públicas ponen a disposición de los ciudadanos los datos en su poder y permiten su combinación con datos privados para la creación de nuevos servicios, tiene un enorme potencial de futuro en todas las comunidades autónomas. En algunas comunidades como Asturias se está avanzando en su puesta marcha y en su desarrollo, con el consiguiente beneficio económico. Por tanto, el proceso de apertura de datos por parte de las Administraciones es irreversible, tal y como han reconocido los responsables del Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación y de la Comisión Europea. Ante esta situación presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover el denominado universo «open data» por los efectos beneficiosos para la economía aragonesa y el notable estímulo que puede suponer para las nuevas empresas y los mercados de contenidos digitales.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 49/11-VIII, sobre el antiguo monasterio de San Victorián, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/11-VIII, sobre el antiguo monasterio de San Victorián, presentada por

el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el antiguo Monasterio de San Victorián, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El antiguo Monasterio de San Victorián, ubicado en el municipio sobrarbense de El Pueyo de Araguás, está considerado por los expertos como el más antiguo de España. Fue distinguido y protegido por los reyes de todas las dinastías y los papados de todos los tiempos. En este monasterio se reunieron Ramiro El Monje y Ramón de Berenguer IV para decidir los esponsales entre este último y doña Petronila, unión que posteriormente daría origen a la Corona de Aragón.

El monasterio ha sido restaurado en diversas etapas por diferentes gobiernos. Su rehabilitación se inició en 1992 y las últimas inversiones concluyeron recientemente, en 2011, con un presupuesto de 711.000 euros. El Gobierno de Aragón adquirió este año la parte privada para poder rehabilitar todo el conjunto monástico, fundamentalmente el claustro, la iglesia y la zona más deteriorada.

Tras las obras realizadas, el 3 de agosto pudo abrirse el monasterio a las visitas guiadas, después de muchos años cerrado por su estado de ruina. Las visitas guiadas de este verano han tenido un gran éxito de afluencia, sin embargo concluyeron el pasado 18 de septiembre con la voluntad de todas las partes de que continúe abierto, dado el interés suscitado. Su apertura ha permitido crear un gran foco de atracción cultural en la comarca del Sobrarbe. Al mismo tiempo sería fundamental que las obras pudieran continuar en algunas partes deterioradas del conjunto.

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar las obras de rehabilitación del antiguo

monasterio de San Victorián y a mantener abierto el cenobio durante todo el año para las visitas, en coordinación con la comarca y el ayuntamiento, dado el indudable interés turístico y cultural para la zona.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 50/11-VIII, sobre la constitución del Consejo Audiovisual de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/11-VIII, sobre la constitución del Consejo Audiovisual de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la constitución del Consejo Audiovisual de Aragón, para su tramitación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión regula los servicios de radiodifusión y televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2003, con motivo del debate de la Moción núm. 11/03-VI, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) y dimanante de la Interpelación núm. 14/03-VI, relativa a la política audiovisual, aprobó por unanimidad instar al Gobierno de Aragón a remitir a las Cortes, antes de un año, un Proyecto de Ley

de creación del Consejo Audiovisual de Aragón, que determine su naturaleza, composición, organización y funciones, que nunca llegó a esta Cámara.

Teniendo en cuenta dicha unanimidad, este Grupo Parlamentario considera conveniente y oportuno la puesta en marcha de este Consejo, como órgano independiente abierto a todos los sectores implicados en la actividad audiovisual, para que trabaje por el respeto de los derechos y libertades de la ciudadanía en los medios audiovisuales, que regule y apoye el desarrollo de la industria audiovisual de Aragón y que, entre otras cuestiones, además, vele por el cumplimiento de la normativa audiovisual.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir a estas Cortes, antes de seis meses, un Proyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Aragón, como autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Aragón y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad, en el que se determine su naturaleza, composición, organización y funciones.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 52/11-VIII, sobre la situación del cauce del río Ebro a su paso por Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 52/11-VIII, sobre la situación del cauce del río Ebro a su paso por Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación del cauce del río Ebro a su paso por Zaragoza, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, diversos miembros de la Fundación Nueva Cultura del Agua están advirtiendo de la situación en la que se encuentra el río Ebro a su paso por Zaragoza; resulta muy preocupante la aparición de una planta invasora (azolla filiculoides) que se extiende por el cauce, lo que revela falta de oxígeno y una alta concentración de fosfatos en el agua.

Todo esto puede ser debido a la contaminación sistemática de los cauces, en depuraciones parciales de los residuos vertidos y en la salinización generada por nitratos y fosfatos de la actividad agraria.

A esta situación se suman actuaciones como el dragado del cauce y la existencia del azud, que provocan el estancamiento del agua y su degradación por falta de oxigenación.

Es el momento de realizar un diagnóstico que permita hacer frente a un panorama que puede ser negativo y determinante para el futuro del río Ebro a su paso por Zaragoza, dado al grado de degradación en el que parece que se encuentra el cauce del río.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un diagnóstico de la situación actual del cauce del río Ebro a su paso por Zaragoza y a tomar las medidas necesarias para recuperarlo.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 32/11-VIII, sobre la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, a la Proposición no de Ley núm. 32/11-VIII, sobre la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil, publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición 32/11-VIII, relativa a la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al final del párrafo de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto:

«. Para evitar la situación de desprotección de estos trabajadores y la situación de precariedad y temporalidad que se implanta en este servicio educativo, que repercutirá de forma negativa en la calidad de la enseñanza.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/11-VIII, sobre garantizar la independencia del poder legislativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 2/11-VIII, sobre garantizar la independencia del poder legislativo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 5, de 26 de agosto de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 7/11-VIII, sobre el cumplimiento del artículo 36.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 7/11-VIII, sobre el cumplimiento del artículo 36.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 7, de 2 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/11-VIII, sobre la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 32/11-VIII, sobre la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, sobre la mejora del Estado del bienestar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, sobre la mejora del estado del bienestar, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 46/11-VIII, sobre el sector agropecuario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Socialista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 46/11-VIII, sobre el sector agropecuario, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la

Interpelación núm. 29/11-VIII, relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de desarrollo tecnológico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha venido trabajando en los últimos años, al igual que otras administraciones de la Comunidad Autónoma, en la puesta en marcha del Plan de Administración Electrónica. Este Plan comprendía cuatro grandes ejes estratégicos (eje e-servicios, eje e-gestión, eje e-infraestructuras, eje e-gobernanza) e incluía la adaptación de todos los servicios al medio electrónico. El Gobierno de Aragón anunció recientemente algunas medidas para ahorrar que incluía asuntos relacionados con la administración electrónica. No obstante, la denominada Administración Electrónica debe ser un proyecto global conjunto prioritario e ir mucho más lejos. Por esta razón, presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías en materia de desarrollo tecnológico y en concreto, cómo va a llevar a cabo la implantación de la administración electrónica?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 30/11-VIII, relativa a la política social del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 30/11-VIII, formulada por la

Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, relativa a la política social del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Interpelación sobre la política social del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales. Por su parte, la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, tiene por objeto garantizar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de la ciudadanía, para promover el bienestar social del conjunto de la población y contribuir al pleno desarrollo de las personas.

INTERPELACIÓN

¿Qué política social plantea el Gobierno de Aragón para esta VIII legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 31/11-VIII, relativa a la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 31/11-VIII, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, relativa a la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Interpelación sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la sanidad y la salud pública. Por su parte, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en los artículos 43 y concordantes de la Constitución.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 32/11-VIII, relativa a la política en materia de nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 32/11-VIII, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, relativa a la política en materia de nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política en materia de nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento.

ANTECEDENTES

El artículo 28.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que los poderes públicos aragoneses promoverán las condiciones para garantizar en el territorio de Aragón el acceso sin discriminaciones a los servicios audiovisuales y a las tecnologías de la información y la comunicación. En el mismo sentido, el artículo 71.41.º de la misma Ley atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre la transferencia de conocimientos y el fomento y desarrollo de las tecnologías para la sociedad de la información.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en materia de nueva tecnologías y sociedad del conocimiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 33/11-VIII, relativa a los parques científicos y tecnológicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 33/11-VIII, formulada por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Aliaga López al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, relativa a los parques científicos y tecnológicos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Arturo Aliaga López, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y

siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a los Parques Científicos y Tecnológicos al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los parques científicos y tecnológicos son una pieza clave del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa de Aragón. Cada día más, las empresas e instituciones que en ellos se ubican son el mejor referente del sistema de innovación aragones.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que va a llevar a cabo el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías en relación con los Parques Científicos y Tecnológicos en la presente legislatura?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO VALERIANO BONÉ PUEYO

Interpelación núm. 34/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 34/11-VIII, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco al Consejero Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mercado de vivienda en Aragón ha sufrido un severo ajuste en el período 2007-2009 que se ha visto reflejado en el volumen de actividad, empleo y precios. Al comenzar el año 2010, el mercado de vi-

vienda parece que culminó una parte importante de su ajuste y entró en una fase de mayor estabilidad.

Las medidas adoptadas en los últimos años, por parte del Gobierno de Aragón, se han dirigido a facilitar a los ciudadanos el acceso a una vivienda, a impulsar la rehabilitación y el alquiler como alternativas para el mercado, la generación de empleo y el desarrollo de una economía sostenible.

La delicada situación económica en la que estamos inmersos, y en particular en el sector inmobiliario, está provocando que el acceso a una vivienda digna sea cada vez más difícil para grandes sectores de la sociedad, por lo que la política en materia de vivienda debe ser uno de los ejes fundamentales de cualquier Gobierno.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y en concreto en vivienda de promoción pública?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 3/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Moción núm. 3/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en el plazo de 6 meses, a:

— Definir las actuaciones pendientes para completar la reforma del Hospital Provincial de Zaragoza, su cuantificación económica, y la finalidad de dichas actuaciones.

— Redefinir y aprobar una nueva Cartera de Servicios, con las especialidades médicas a ofertar a los usuarios de su sector sanitario, acorde con las obras realizadas, las tecnologías adquiridas, el nuevo dimensionamiento del Centro y la asignación de población de referencia.

— Presentar un Plan de Atención a enfermos crónicos, que dé uso a la totalidad de camas existentes destinadas a estos pacientes.

— Definir los niveles de actividad quirúrgica adecuada a las 75 camas quirúrgicas y medicina interna, dotando al Hospital Provincial del personal suficiente para la actividad definida.

Todo ello con el fin de convertir el Hospital de Nuestra Señora de Gracia en hospital general de referencia para atender a la población de su entorno, con una cartera de servicios de instauración progresiva y acorde con las necesidades.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Aragón, Popular, Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente, publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/11-VII dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VII, sobre política ge-

neral del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1. Se propone la siguiente redacción:

«Presentar en el plazo máximo de tres meses un "Plan contra el fracaso escolar", que venga acompañado de la suficiente dotación presupuestaria, y que recoja todas las medidas necesarias para mejorar la calidad del servicio público educativo y combatir el fracaso escolar, el abandono temprano y el absentismo escolar.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/11-VII dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VII, sobre política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2. Se propone la siguiente redacción:

«Cumplir obligatoriamente con los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales representativas del sector en cuanto a los cupos de profesorado se refiere para dar respuesta efectiva a las necesidades de plantilla de los centros públicos educativos y proceder, de inmediato, a la contratación de un mínimo de 70 profesores/as para garantizar en condiciones óptimas las necesidades del sistema educativo público.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/11-VII dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VII, sobre política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 4. Se propone la siguiente redacción:

«Proceder, de inmediato, a la firma de los correspondientes Convenios con las diputaciones provinciales para garantizar la contratación del profesorado necesario para la prestación de un servicio educativo de calidad en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El texto de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar durante el transcurso del actual curso escolar un Plan contra el fracaso escolar que incluya acciones concretas, líneas pedagógicas de fondo e indicadores que permitan una revisión de mejora continua.

2. Velar para que, dentro del presupuesto asignado, se garantice la contratación del profesorado suficiente para cubrir las necesidades del sistema educativo.

3. Evaluar los actuales programas de bilingüismo Escuela 2.0 y presentar un programa de "Animación a la lectura" en el plazo más breve posible.

4. Comprometerse a llevar a cabo la firma de los convenios con las Diputaciones Provinciales para la prestación de un servicio de calidad en las Escuelas de Adultos en el plazo más breve posible, atendiendo a su tramitación.»

MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al final del punto tercero de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto: «los Programas de Animación a la Lectura, Educa Ambiental, Matemática Vital, Proyecto de Animación cultural “Jesús Moncada” y Proyecto de animación cultural “Lucía Dueso”».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a política educativa y educación permanente.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el tercer punto de la moción en el siguiente sentido:

Sustituir «en el plazo de un mes» por «tan pronto como sea posible».

Sustituir «recuperar de manera inmediata el Programa de Animación a la lectura» por «poner en marcha un programa para fomentar la lectura, por tratarse de una habilidad fundamental para el desarrollo personal y el éxito escolar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a política educativa y educación permanente.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto de la moción por el siguiente: «Elaborar en el mínimo tiempo posible un plan para disminuir las tasas de abandono escolar y el absentismo, así como incrementar los índices de titulados en ESO y mejorar los resultados obtenidos por el alumnado aragonés en las diversas evaluaciones».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a política educativa y educación permanente.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del párrafo: «tan pronto como sea posible».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a política educativa y educación permanente.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el segundo punto de la moción en el siguiente sentido:

Eliminar «de 70 profesores» y sustituir por «del profesorado necesario, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Moción núm. 3/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 3/11-VII, dimanante de la Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 3/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a centros hospitalarios.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la moción el siguiente texto:

«Todo ello con el fin de convertir el Hospital de Nuestra Señora de Gracia en hospital general de referencia, con población asignada para atender a la población de su entorno, es decir, del Casco Histórico y del Centro, con una cartera de servicios de instau-

ración progresiva y acorde con las necesidades de la población asignada.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 279/11-VIII, relativa a la pérdida de puestos de trabajo en Sabiánigo por el cierre del Hotel Las Margas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 279/11-VIII, relativa a la pérdida de

puestos de trabajo en Sabiñánigo por el cierre del Hotel Las Margas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de puestos de trabajo en Sabiñánigo por el cierre del Hotel Las Margas.

ANTECEDENTES

La empresa «Aguas de Panticosa, S.A.», perteneciente al grupo Nozar, ha anunciado el cierre del hotel Las Margas de Sabiñánigo y la extinción de 39 contratos laborales.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Economía y Empleo ante la pérdida de puestos de trabajo debida al cierre del Hotel Las Margas en Sabiñánigo?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 280/11-VIII, relativa al proyecto del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 280/11-VIII, relativa al proyecto del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al proyecto del Instituto de Educación Secundaria de La Puebla de Alfindén.

ANTECEDENTES

Según las expectativas del Departamento de Educación, tal como se transmitió a los padres, esta sección del Instituto de Educación Secundaria «Itaca» funcionaría un total de dos cursos y medio aproximadamente en el C.E.I.P. «Emiliano Labarta», efectuándose el traslado del alumnado a lo largo del curso 2012-2013, a las nuevas instalaciones.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la construcción del futuro IES de La Puebla de Alfindén?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 282/11-VIII, relativa a la continuidad del Plan de refugios de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 282/11-VIII, relativa a la continuidad del Plan de refugios de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Peribáñez Peiró, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la continuidad del Plan de Refugios de Aragón.

ANTECEDENTES

En el año 2008, se firmó un convenio entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y la Federación Aragonesa de Montañismo para acometer el tercer Plan de Refugios de Montaña de Aragón, cuya vigencia finaliza en el presente año 2011. De esta manera, se daba continuidad al esfuerzo inversor de estas instituciones, que ya abordaron esta importante línea de trabajo con los dos Planes de Refugios anteriores, que datan de los años 1991 y 2004.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la continuidad, a partir del próximo año, del Plan de Refugios de Montaña de Aragón?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

Pregunta núm. 283/11-VIII, relativa a la actividad de los *clusters* en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 283/11-VIII, relativa a la actividad de los *clusters* en Aragón, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Aliaga López, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mariano José Arturo Aliaga López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la actividad de los «Clusters» en Aragón.

ANTECEDENTES

Los denominados «clusters» son verdaderas agrupaciones de empresas del mismo sector o relacionadas que se organizan para cooperar y colaborar en todas las áreas de mutuo interés, habiendo alcanzado en Aragón cierto nivel de actividad.

PREGUNTA

Ante la previsión de restricciones presupuestarias serias derivadas de la compleja situación económica, ¿va a mantener el Departamento el nivel de compromiso necesario para mantener las actividades de las agrupaciones de empresas «clusters» atendiendo aquellos proyectos que tengan proyección y retornos para las empresas asociadas?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
MARIANO JOSÉ ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Pregunta núm. 284/11-VIII, relativa al Conservatorio de Música de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 284/11-VIII, relativa al Conservatorio de Música de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Conservatorio de música de Teruel.

ANTECEDENTES

El Conservatorio de música de Teruel es un proyecto prioritario para la ciudad de Teruel, en el que están involucrados hasta el momento Gobierno de Aragón, Ayuntamiento, Comarca Comunidad de Teruel y Diputación Provincial de Teruel, con el compromiso de poner un 25% cada institución del total de la obra. Un proyecto que cuenta ya con un presupuesto acumulado de 1.700.000 de euros del FIT, pero que es necesario impulsar la firma de un convenio entre todas las administraciones para garantizar las aportaciones correspondientes así como las anualidades.

PREGUNTA

¿Qué posición política tiene respecto al Conservatorio de música de Teruel y que gestiones va realizar su departamento en este sentido?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 285/11-VIII, relativa al Proyecto de Ley de coordinación de Policías Locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 285/11-VIII, relativa al Proyecto de Ley de coordinación de Policías Locales, formulada a el Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales.

ANTECEDENTES

El artículo 39 de la Ley Orgánica 2/1986 prevé la competencia autonómica de coordinación de las Policías Locales de su territorio. Las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 7/1987, de 15 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Aragón. Desde esa fecha, hasta en dos ocasiones, se ha intentado la modificación de dicha ley aunque sin éxito.

El Consejero de Política Territorial e Interior anunció, en su primera comparecencia en la correspondiente comisión de las Cortes, que era absolutamente imprescindible la actualización de la Ley de coordinación de policías locales de Aragón y que se comprometía a remitir el correspondiente Proyecto de Ley.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a remitir el Gobierno el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

La Diputada
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 286/11-VIII, relativa a la problemática de la minería del carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 286/11-VIII, relativa a la problemática de la minería del carbón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la problemática de la minería del carbón.

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación.

El hecho afortunado de la puesta en marcha de todos estos proyectos de inversión y empleo a futuro, ha servido también para que el Consejero de Economía y Empleo anuncie que el Gobierno de Aragón va a seguir defendiendo los intereses del sector del carbón aragonés expresando que «En próximas fechas iremos junto a las Comunidades de Asturias y Castilla-León a la Unión Europea» reivindicando así la continuación

del apoyo de las actividades productivas del carbón que nosotros también solicitamos. Es por ello que hacemos la que sigue.

PREGUNTA

Para la defensa, ante el problema de la minería del carbón en nuestros pueblos y comarcas afectadas, ¿cuáles son los criterios, fundamentos y argumentos que se tiene intención de coordinar con otras Comunidades Autónomas interesadas y cómo, cuándo, con qué propósitos y en qué órganos se plantearán ante la Unión Europea?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 209/11-VIII, relativa al retraso en la contratación de cocineros en el colegio de Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/11-VIII, relativa al retraso en la contratación de cocineros en el colegio de Aínsa, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el retraso en la contratación de cocineros en el colegio de Aínsa.

ANTECEDENTES

El Colegio Público «Asunción Pañart», de Aínsa, comenzó el curso escolar sin contar con cocinero por lo que únicamente se pudo dar servicio de comidas a una parte del alumnado, lo que provocó que los esco-

lares de 3.º a 6.º de Primaria tuvieran que ir a comer a sus casas sin poder utilizar el servicio de comedor. El jueves 15 de septiembre se incorporó un ayudante de cocina, lo que permitió completar los dos turnos de comida.

La que parece ser provocó este problema fue el retraso en la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* de las nuevas plazas de cocineros, todo ello pese a que el resultado de las oposiciones se conoció en junio. El resultado es que el titular para la plaza de cocinero se incorporará el 22 de septiembre.

Gracias a la diligencia de la Dirección del centro que, ante la situación creada, decidió priorizar el servicio de comedor para el alumnado de Infantil, de 1.º a 3.º de Primaria y a aquellos transportados que viven fuera de Aínsa, dando la opción de que los hermanos mayores sin servicio de comedor se pudieran quedar en el centro con una cuidadora y también, gracias a la colaboración de las familias se han evitado problemas mayores.

PREGUNTA

¿Cuál es la causa que provocó el retraso en la publicación en el BOA de las nuevas plazas de cocineros para centros escolares, pese a que el resultado de las oposiciones se conoció en el mes de junio?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 210/11-VIII, relativa a la denuncia por la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/11-VIII, relativa a la denuncia por la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la denuncia por la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de la Carrodilla.

ANTECEDENTES

Ecologistas en Acción ha vuelto a denunciar recientemente (la primera vez fue en mayo pasado) la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero en la Sierra de la Carrodilla, ante la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón.

La empresa denunciada (Jetprom) inició los trabajos de catas en el Polígono 29 parcela 1 del término municipal de Peralta de Calasanz, en la cara este del pico Buñero, en el mes de abril de 2011. Este hecho fue denunciado en mayo al entender que la ubicación de la misma no se ajustaba al condicionado que se le impuso en su día.

La autorización concretaba las dimensiones de la cata 2,5x1,6x1,8 m, nada que ver con los 30x5x3 m de la explotación subterránea de la cual no existen permisos publicados en el BOA tal como exige la legislación vigente.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha actuado desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente nada más conocer la denuncia de Ecologistas en Acción en mayo pasado?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 211/11-VIII, relativa a la paralización de la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/11-VIII, relativa a la paralización de la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la paralización de la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de la Carrodilla.

ANTECEDENTES

Ecologistas en Acción ha vuelto a denunciar recientemente (la primera vez fue en mayo pasado) la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero en la Sierra de la Carrodilla, ante la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón.

La empresa denunciada (Jetprom) inició los trabajos de catas en el Polígono 29 parcela 1 del término municipal de Peralta de Calasanz, en la cara este del pico Buñero, en el mes de abril de 2011. Este hecho fue denunciado en mayo al entender que la ubicación de la misma no se ajustaba al condicionado que se le impuso en su día.

La autorización concretaba las dimensiones de la cata 2,5x1,6x1,8 m, nada que ver con los 30x5x3 m de la explotación subterránea de la cual no existen permisos publicados en el BOA tal como exige la legislación vigente.

PREGUNTA

¿Se va a exigir la paralización inmediata de dicha explotación por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 212/11-VIII, relativa a la incoación de un expediente a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/11-VIII, relativa a la incoación de un expediente a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la incoación de un expediente a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de la Carrodilla.

ANTECEDENTES

Ecologistas en Acción ha vuelto a denunciar recientemente (la primera vez fue en mayo pasado) la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero en la Sierra de la Carrodilla, ante la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón.

La empresa denunciada (Jetprom) inició los trabajos de catas en el Polígono 29 parcela 1 del término municipal de Peralta de Calasanz, en la cara este del pico Buñero, en el mes de abril de 2011. Este hecho fue denunciado en mayo al entender que la ubicación de la misma no se ajustaba al condicionado que se le impuso en su día.

La autorización concretaba las dimensiones de la cata 2,5x1,6x1,8 m, nada que ver con los 30x5x3 m de la explotación subterránea de la cual no existen permisos publicados en el BOA tal como exige la legislación vigente.

PREGUNTA

¿Se va a incoar expediente sancionador contra la empresa por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 213/11-VIII, relativa a la reparación de daños en la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/11-VIII, relativa a la reparación de daños en la explotación ilegal de una mina en el Pico

Buñero, en la sierra de Carrodilla, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la reparación de daños en la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de la Carrodilla.

ANTECEDENTES

Ecologistas en Acción ha vuelto a denunciar recientemente (la primera vez fue en mayo pasado) la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero en la Sierra de la Carrodilla, ante la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón.

La empresa denunciada (Jetprom) inició los trabajos de catas en el Polígono 29 parcela 1 del término municipal de Peralta de Calasanz, en la cara este del pico Buñero, en el mes de abril de 2011. Este hecho fue denunciado en mayo al entender que la ubicación de la misma no se ajustaba al condicionado que se le impuso en su día.

La autorización concretaba las dimensiones de la cata 2,5x1,6x1,8 m, nada que ver con los 30x5x3 m de la explotación subterránea de la cual no existen permisos publicados en el BOA tal como exige la legislación vigente.

PREGUNTA

¿Se va a obligar a la empresa a reparar los daños medioambientales ocasionados en la zona?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 214/11-VIII, relativa a la no paralización de una explotación supuestamente ilegal de una mina en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 214/11-VIII, relativa a la no paralización de una explotación supuestamente ilegal de una mina en la sierra de Carrodilla, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Sr. Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no paralización de una explotación supuestamente ilegal de una mina en la Sierra de la Carrodilla.

ANTECEDENTES

Según ha tenido conocimiento nuestra Organización a través de diferentes medios, una asociación ecologista ha denunciado la no paralización de una explotación supuestamente ilegal de una mina en la Sierra de la Carrodilla ante la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón. Hecho este que se viene a sumar a la denuncia planteada en el mes de mayo por la misma asociación por una supuesta explotación ilegal. Al parecer y según las noticias aparecidas, la empresa denunciada (Jetprom) inició los trabajos de catas en el Polígono 29 parcela 1 del término municipal de Peralta de Calasanz, en la cara este del pico Buñero en el mes de abril de 2011. Este hecho es el que fue denunciado en mayo, al entender la asociación que la ubicación de la misma no se ajustaba al condicionado que se le impuso en su día.

Sin embargo y según denuncian los ecologistas, los trabajos llevados a cabo por Jetprom no pretendían realizar una cata como preveía la autorización del permiso de investigación de 2,5x1,6x1,8 m, sino que fueron el inicio de la explotación de una mina subterránea que no tendría los permisos necesarios, pues la mina que se está explotando tiene una profundidad de más de 30 m por 5 m de ancho y 3 m de alto, de donde ha extraído piedra caliza, parte de ella transportada fuera de la explotación, incumpliendo el condicionado que indicaba que «en ningún caso podrá extraerse mineral durante el periodo de vigencia del permiso de investigación sin la correspondiente autorización de disponibilidad del recurso, que deberá ser en su caso, debidamente justificada, y no podrá tener fines comerciales». La escombrera donde se vierten los rechazos ocupa una superficie de unos 500 m² y una altura de 1,5 m que va subiendo día a día.

Por todo lo cual se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene permisos a día de hoy la empresa Jetprom para la realización de la extracción minera que se está llevando a cabo en el polígono 29 parcela 1 del término municipal de Peralta de Calasanz?

De ser así, ¿con qué fecha fueron otorgados estos permisos?

De no ser así, ¿piensa el gobierno de Aragón abrir algún tipo de expediente sancionador a la citada empresa por los hechos que motivan la presente pregunta?

En Zaragoza, a 21 de septiembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 215/11-VIII, relativa al consejo de administración de Motorland.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/11-VIII, relativa al consejo de administración de Motorland, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo de Administración de Motorland.

ANTECEDENTES

El circuito de Motorland, en Alcañiz, ha superado con éxito este año su segundo test en la organización de una competición mundialista, con una asistencia de cerca de 65.000 personas al Gran Premio de Aragón 2011. Paralelamente el circuito sigue generando riqueza en todo el entorno del Bajo Aragón. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la composición del Consejo de Administración de Motorland a fecha de 15 de septiembre?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 216/11-VIII, relativa a las razones del cierre de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/11-VIII, relativa a las razones del cierre de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones del cierre de la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual se ha cerrado —y permanece cerrada— la Oficina delegada de la Diputación General de Aragón en Madrid? ¿Desde qué fecha concreta está cerrada? ¿En qué fecha tienen previsto reabrirla?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 217/11-VIII, relativa a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/11-VIII, relativa a la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero, en la sierra de Carrodilla, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero en la sierra de la Carrodilla.

ANTECEDENTES

Ecologistas en Acción ha vuelto a denunciar recientemente (la primera vez fue en mayo pasado) la explotación ilegal de una mina en el Pico Buñero en la Sierra de la Carrodilla, ante la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón.

La empresa denunciada (Jetprom) inició los trabajos de catas en el Polígono 29 parcela 1 del término municipal de Peralta de Calasanz, en la cara este del pico Buñero, en el mes de abril de 2011. Este hecho fue denunciado en mayo al entender que la ubicación de la misma no se ajustaba al condicionado que se le impuso en su día.

La autorización concretaba las dimensiones de la cata 2,5x1,6x1,8 m, nada que ver con los 30x5x3 m de la explotación subterránea de la cual no existen permisos publicados en el BOA tal como exige la legislación vigente.

PREGUNTA

Tras las denuncias de Ecologistas en Acción, ¿qué actuaciones va a emprender la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 218/11-VIII, relativa a la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/11-VIII, relativa a la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera

entre Aragón y Cataluña, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de la localidad leridana de Almacellas ha enviado un requerimiento a la Dirección General del Catastro para modificar, moviéndola hacia el oeste, la frontera que separa Aragón y Cataluña.

Dicho Ayuntamiento reclama como propios terrenos agrícolas en cuyas escrituras figura que pertenecen a Aragón.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la petición por parte del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera que separa Aragón y Cataluña?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 219/11-VIII, relativa a medidas a adoptar ante la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/11-VIII, relativa a medidas a adoptar ante la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre medidas a adoptar ante la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de la localidad leridana de Almacellas ha enviado un requerimiento a la Dirección General del Catastro para modificar, moviéndola hacia el oeste, la frontera que separa Aragón y Cataluña.

Dicho Ayuntamiento reclama como propios terrenos agrícolas en cuyas escrituras figura que pertenecen a Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante la petición por parte del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera que separa Aragón y Cataluña?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 220/11-VIII, relativa al Parque Tecnológico de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/11-VIII, relativa a al Parque Tecnológico de Calatayud, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Parque Tecnológico de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías para apoyar la construcción del Parque Tecnológico de Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 221/11-VIII, relativa a la investigación aeronáutica en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/11-VIII, relativa a la investigación aeronáutica en Teruel, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la investigación aeronáutica en Teruel.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías para apoyar la investigación aeronáutica en la provincia de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 222/11-VIII, relativa a la aparición de ratas en el Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/11-VIII, relativa a la aparición de ratas en el Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la aparición de ratas en el Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza.

ANTECEDENTES

En el centro de orientación y acogida Juan de Lanuza adscrito al Instituto Aragonés de Servicios Sociales acoge a menores en situación en grave riesgo o desamparo cuya situación personal o sociofamiliar requieren una intervención urgente e inmediata. Desde el centro se les proporciona las atenciones educativas y de cuidados necesarios para su correcto desarrollo hasta la finalización del estudio y ejecución de la alternativa y medida propuesta por parte del Servicio de Protección a la Infancia y Tutela del Gobierno de Aragón.

Desde hace unas semanas han aparecido ratas en dicho centro. Es de sabido conocimiento que la presencia de estos animales supone un grave riesgo que atenta contra la salubridad de las personas que viven o comparten los espacios del mismo.

Esta situación se agrava considerablemente al tratarse de un centro en el que viven diariamente menores de edad en situación de acogida temporal por parte de la Administración Autonómica, y a los que hay que garantizar unos cuidados de salud, higiene y sanidad adecuados, lo que requiere actuaciones de urgencia para garantizar la obligatoriedad de prestación de cuidados a dichos menores y al personal profesional que trabaja con ellos.

PREGUNTA

¿Tiene su Departamento conocimiento de la presencia de ratas en el Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza?

En caso afirmativo, ¿qué medidas de urgencia va a tomar su departamento para garantizar la salubridad de los menores y del personal laboral que residen en dicho centro?

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2011.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 223/11-VIII, relativa al desastre ecológico del río Huerva a su paso por Tosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/11-VIII, relativa al desastre ecológico del río Huerva a su paso por Tosos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el desastre ecológico del río Huerva a su paso por Tosos.

ANTECEDENTES

Tal como han anunciado los medios de comunicación, no se han respetado los caudales ecológicos del río Huerva, a la vez que se ha estado extrayendo una gran cantidad de agua en estos meses de verano y, de forma repentina, se ha cortado la salida de agua del pantano de las Torcas, con la consecuencia de que se ha secado el río por completo hasta el municipio de Tosos, provocando un desastre ecológico con la muerte de los peces, cangrejos, y flora del río.

PREGUNTA

¿Era conocida esta situación por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente? Y en todo caso, para ese Departamento, ¿cuáles son los motivos que han causado la situación actual del río Huerva a su paso por Tosos y qué medidas va a to-

mar el para dar solución al desastre ecológico del río Huerva a su paso por Tosos?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Pregunta núm. 224/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Kendrakan, C.B.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Kendrakan, C.B., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Kendrakan, C.B.

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del car-

bón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa Kendrakan, C.B. en la localidad de Andorra, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 225/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Yesos Brumos, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Yesos Brumos, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Yesos Brumos, S.A.

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa Yesos Brumos, S.A. en la localidad de Calanda, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 226/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Utrillas para la empresa Impúlsate Centro Especial de Empleo, S.L.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Utrillas para la empresa Impúlsate Centro Especial de Empleo, S.L.U., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Utrillas para la empresa «Impúlsate Centro Especial de Empleo, S.L.U.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Impúlsate Centro Especial de Empleo, S.L.U.» en la localidad de Utrillas, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 227/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Inves Plaza de España Center 2008, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Inves Plaza de España Center 2008, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa «Inves Plaza de España Center 2008, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Inves Plaza de España Center 2008, S.L.» en la localidad de Andorra, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades agroalimentarias en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 228/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Escoenergy Aragonesa, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Escoenergy Aragonesa, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa «Escoenergy Aragonesa S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de

empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Escoenergy Aragonesa S.L.» en la localidad de Andorra, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 229/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Montalbán para la empresa Prefabricados Montalbán, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Montalbán para la empresa Prefabricados Montalbán, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Montalbán para la empresa «Prefabricados Montalbán, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Prefabricados Montalbán, S.L.» en la localidad de Montalbán, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 230/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Carlos Trébol Ibarz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 230/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Carlos Trébol Ibarz, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa «Carlos Trébol Ibarz».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Carlos Trébol Ibarz» en la localidad de Mequinenza, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación

de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 231/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Alloza Bielsa, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Alloza Bielsa, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa «Alloza Bielsa, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Alloza Bielsa, S.L.» en la localidad de Andorra, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 232/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Torres de Andorra, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Torres de Andorra, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa «Torres de Andorra S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Torres de Andorra S.L.» en la localidad de Alloza, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 233/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Villalzoza, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Villalzoza, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el

Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa «Villalzoza, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Villalzoza, S.L.» en la localidad de Alloza, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 234/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Geotermia y Energías Limpias, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa Geotermia y Energías Limpias, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alloza para la empresa «Geotermia y Energías Limpias S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Geotermia y Energías Limpias S.L.» en la localidad de Alloza, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 235/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Ebroalabaster, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Ebroalabaster, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa «Ebroalabaster, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de

empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Ebroalabaster, S.L.» en la localidad de Albalade del Arzobispo, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 236/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Jesús Fuertes Sampietro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Jesús Fuertes Sampietro, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa «Jesús Fuertes Sampietro».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Jesús Fuertes Sampietro» en la localidad de Mequinenza, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 237/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcorisa para la empresa Maquinaria Agrícola Aguilar Mir, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcorisa para la empresa Maquinaria Agrícola Aguilar Mir, S.L., formulada al Consejero de

Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcorisa para la empresa «Maquinaria Agrícola Aguilar Mir, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Maquinaria Agrícola Aguilar Mir, S.L.» en la localidad de Alcorisa, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 238/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Nuevos Desarrollos Cibernéticos, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Nuevos Desarrollos Cibernéticos, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa «Nuevos Desarrollos Cibernéticos, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Nuevos Desarrollos Cibernéticos, S.L.» en la localidad de Andorra, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 239/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Innovaciones Técnicas Aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Innovaciones Técnicas Aragonesas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa «Innovaciones Técnicas Aragonesas».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de

empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Innovaciones Técnicas Aragonesas» en la localidad de Andorra, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 240/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Flux Peak Spain, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Flux Peak Spain, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa «Flux Peak Spain S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Flux Peak Spain S.L.» en la localidad de Andorra, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 241/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Suministros y Montajes Drima, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Suministros y

Montajes Drima, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa «Suministros y Montajes Drima S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Suministros y Montajes Drima S.L.» en la localidad de Andorra, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 242/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Landmark Wines Importadores y Embotelladores de Vinos Mundiales, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Landmark Wines Importadores y Embotelladores de Vinos Mundiales, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa «Landmark Wines importadores y embotelladores de vinos mundiales, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y

su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Landmark Wines importadores y embotelladores de vinos mundiales, S.L.» en la localidad de Andorra, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades agroalimentarias en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 243/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Solgreen Andalucía, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa Solgreen Andalucía, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Andorra para la empresa «Solgreen Andalucía, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Solgreen Andalucía, S.L.» en la localidad de Andorra, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 244/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Ancros, S.C.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Ancros, S.C., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa «Ancros, S.C.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Ancros, S.C.» en la localidad de Calanda, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 245/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Fruitsvall, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/11-VIII, relativa a las característi-

cas del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Fruitsvall, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa «Fruitsvall, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Fruitsvall, S.L.» en la localidad de Mequinenza, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras

actividades agroalimentarias en la zona comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 246/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mezquita de Jarque para la empresa Miguel Ángel Armengod Marzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mezquita de Jarque para la empresa Miguel Ángel Armengod Marzo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mezquita de Jarque para la empresa «Miguel Ángel Armengod Marzo».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del car-

bón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Miguel Ángel Armengod Marzo.» en la localidad de Mezquita de Jarque, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades agroalimentarias en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 247/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Antonio Miguel Seron.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa Antonio Miguel Seron, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión

Plan Miner 2011 en la localidad de Albalate del Arzobispo para la empresa «Antonio Miguel Seron».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Antonio Miguel Seron» en la localidad de Albalate del Arzobispo, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades turísticas— alojamiento en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 248/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Pancrudo para la empresa Mónica Domingo Ejarque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Pancrudo para la empresa Mónica Domingo Ejarque, formulada al Consejero de Economía y

Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Pancrudo para la empresa «Mónica Domingo Ejarque».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Mónica Domingo Ejarque» en la localidad de Pancrudo, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 249/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Sociedad Española de Productos Húmicos, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Sociedad Española de Productos Húmicos, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de los Olmos para la empresa «Sociedad Española de Productos Húmicos, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un

conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Sociedad Española de Productos Húmicos, S.L.» en la localidad de La Mata de los Olmos, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 250/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Albice, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa Albice, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Mequinenza para la empresa «Albice, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresa-

riales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Albice, S.L.» en la localidad de Mequinenza, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades agroalimentarias en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 251/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Ginebrosa para la empresa Carmen Antolin Munfort.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Ginebrosa para la empresa Carmen Antolin Munfort, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Ginebrosa para la empresa «Carmen Antolin Munfort».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Carmen Antolin Munfort» en la localidad de La Ginebrosa, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades turísticas-de alojamiento en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 252/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa So. Co. Mo. Ve., S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 252/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa So. Co. Mo. Ve., S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa «So. Co. Mo. Ve. S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «So. Co. Mo. Ve. S.L.» en la localidad de Alcañiz, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación

de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 253/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Zumos Catalano-Aragoneses, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Zumos Catalano-Aragoneses, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa «Zumos Catalano Aragoneses, S.A.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Zumos Catalano Aragoneses, S.A.» en la localidad de Fraga, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades agroalimentarias en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 254/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Mariano Margeli e Hijo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Mariano Margeli e Hijo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa «Mariano Margeli e Hijo».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Mariano Margeli e Hijo» en la localidad de Aguaviva, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 255/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Hermanos Sancho Aragón Cía., S.C.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de Los Olmos para la empresa Hermanos Sancho Aragón Cía., S.C., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de La Mata de los Olmos para la empresa «Hermanos Sancho Aragón Cía., S.C.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Hermanos Sancho Aragón Cía., S.C.» en la localidad de La Mata de los Olmos, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 256/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Acro Construcciones Metálicas, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa Acro Construcciones Metálicas, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Calanda para la empresa «Acro Construcciones Metálicas, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Acro Construcciones Metálicas, S.L.» en la localidad de Calanda, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 257/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Camarillas para la empresa Alberto José Sangüesa Edo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Camarillas para la empresa Alberto José Sangüesa Edo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Camarillas para la empresa «Alberto José Sangüesa Edo».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de

empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Alberto José Sangüesa Edo» en la localidad de Camarillas, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 258/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Lozano, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Lozano, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa «Frutas Lozano, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Frutas Lozano, S.L.» en la localidad de Fraga, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades agroalimentarias en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 259/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Agrícola Sarrau, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 259/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Agrícola Sarrau,

S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrugal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrugal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa «Agrícola Sarrau, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Agrícola Sarrau, S.L.» en la localidad de Fraga, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades agroalimentarias en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRUGAL

Pregunta núm. 260/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Arasfalto, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa Arasfalto, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrugal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrugal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Aguaviva para la empresa «Arasfalto, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Arasfalto, S.L.» en la localidad de Aguaviva, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 261/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Montañés Velilla, S.C.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Montañés Velilla, S.C., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa «Montañés Velilla, S.C.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Montañés Velilla, S.C.» en la localidad de Alcañiz, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 262/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Brunet, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Brunet, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa «Granja Brunet, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Granja Brunet, S.L.» en la localidad de Fabara, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 263/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Lécera para la empresa Urieta Lázaro, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Lécera para la empresa Urieta Lázaro, S.L.,

formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Lécera para la empresa «Urieta Lázaro, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Urieta Lázaro, S.L.» en la localidad de Lécera, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 264/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Óptica Alfonso, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 264/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Óptica Alfonso, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa «Optica Alfonso, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Optica Alfonso, S.L.» en la localidad de Alcañiz, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 265/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Ángel Espejo Armengod.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 265/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Ángel Espejo Armengod, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa «Angel Espejo Armengod».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Angel Espejo Armengod» en la localidad de Alcañiz, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades turísticas-de alojamiento en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 266/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Hostal Entremuros, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Hostal Entremuros, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa «Hostal Entremuros, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Hostal Entremuros, S.L.» en la localidad de Alcañiz, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades turísticas-de alojamiento en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 267/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Monter Palau, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 267/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Monter Palau, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa «Monter Palau, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Monter Palau, S.L.» en la localidad de Alcañiz, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras ac-

tividades turísticas-de alojamiento en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 268/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Aurelio, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Frutas Aurelio, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa «Frutas Aurelio, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Frutas Aurelio, S.L.» en la localidad de Fraga, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades agroalimentarias en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 269/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Carvi, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 269/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa Granja Carvi, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión

Plan Miner 2011 en la localidad de Fabara para la empresa «Granja Carvi, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Granja Carvi, S.L.» en la localidad de Fabara, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 270/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Caspe para la empresa Caspebor Ibérica, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 270/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Caspe para la empresa Caspebor Ibérica, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Caspe para la empresa «Caspebor Iberica, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Caspebor Iberica, S.L.» en la localidad de Caspe, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 271/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Torrevelilla para la empresa Juan Manuel Lorenzo Beser.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 271/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Torrevelilla para la empresa Juan Manuel Lorenzo Beser, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Torrevelilla para la empresa «Juan Manuel Lorenzo Beser».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada

localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Juan Manuel Lorenzo Beser» en la localidad de Torrevelilla, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 272/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Jesús Raúl Ríos Castán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 272/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Jesús Raúl Ríos Castán, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa «Jesús Raúl Ríos Castán».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter

social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Jesús Raúl Ríos Castán» en la localidad de Fraga, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades ganaderas en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 273/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Campamento Público de Turismo San Jerónimo La Estanca de Alcañiz, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 273/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Campamento Público de Turismo San Jerónimo La Estanca de Alcañiz, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa «Campamento Público de Turismo San Jerónimo La Estanca de Alcañiz, S.L.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Campamento Público de Turismo San Jerónimo La Estanca de Alcañiz, S.L.» en la localidad de Alcañiz, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades turísticas-de alojamiento en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 274/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Fipeme, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 274/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa Fipeme, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Alcañiz para la empresa «Fipeme S.A.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Fipeme S.A.» en la localidad de Alcañiz, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades turísticas-de alojamiento en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 275/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Maquinza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 275/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Maquinza, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa «Maquinza, S.A.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Maquinza, S.A.» en la localidad de Fraga, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades de servicios en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 276/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Rigual, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 276/11-VIII, relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa Rigual, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características del proyecto de inversión Plan Miner 2011 en la localidad de Fraga para la empresa «Rigual, S.A.».

ANTECEDENTES

El Plan Miner para el Desarrollo de las Comarcas Mineras cuenta, entre otras líneas de acción estratégicas de convocatoria de Ayudas a Proyectos Empresariales, con una modalidad de marcado carácter social, a través en esta convocatoria de 2011 de la «Modalidad pequeños proyectos de inversión (Mínimis)».

Se trata de inducir proyectos de inversión a través de pequeños proyectos empresariales creadores de empleo en municipios de Huesca, Zaragoza y Teruel. Se extienden a casi todas las ramas de actividad económica con un compromiso de mantenimiento del empleo y de las inversiones, y el órgano gestor en Aragón es el Instituto Aragonés de Fomento, cooperante del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En estos días favoreciendo la necesaria revitalización de las cuencas mineras la Mesa de la Minería de Aragón, presidida por el Departamento de Economía y Empleo y con el resto de instituciones y agentes económicos y sociales que la componen, ha aprobado un conjunto de pequeños proyectos empresariales vitales para los distintos sectores productivos para cada localidad y su área territorial de radicación. Es por todo ello que conviene recapitular haciendo la que sigue.

PREGUNTA

En relación al proyecto de inversión (Mínimis), convocatoria de 2011 del Plan Miner, aprobado para la empresa «Rigual, S.A.» en la localidad de Fraga, ¿cuál es su contenido y plazos de ejecución así como la valoración que hace el Departamento de Economía y Empleo de su impacto en la recuperación de la economía de la zona y su engarce con otras actividades industriales en el área comarcal-territorial?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 277/11-VIII, relativa a los abonos en el casco urbano de Osso de Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 277/11-VIII, relativa a los abonos en el casco urbano de Osso de Cinca, formulada al Conse-

jero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los abonos en el casco urbano de Osso de Cinca.

ANTECEDENTES

Según han publicado diversos medios de comunicación, una asociación ecologista ha puesto en conocimiento del Gobierno de Aragón la presencia de un depósito al aire libre de abonos elaborado con cadáveres animales en Osso de Cinca. Estos abonos según denuncia la nota ecologista, se encuentran directamente sobre el suelo natural y sin ningún tipo de obra, tejado o valla que los proteja del sol, la lluvia o el viento.

Finalmente, y también relacionado con abonos animales, la asociación ecologista Acción ha solicitado al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que investigue la situación legal del almacén de abonos situado en el mismo casco urbano de Osso de Cinca, junto a la escuela del pueblo. El almacenamiento de abonos animales en esta instalación puede suponer una actividad claramente molesta y potencialmente nociva para la población, siendo, además, un claro ejemplo de lo que nunca debió permitirse en el interior de un núcleo urbano. Los malos olores que afectan a toda una población y la posibilidad de infecciones de origen bacteriano por culpa de esta actividad suponen una situación inadmisibles que atenta contra la seguridad y calidad de vida de las personas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación legal se encuentra este depósito de abonos animales puesto en conocimiento al Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno autónomo así como el almacén denunciado por la asociación ecologista enclavado en el casco de la localidad?

¿Qué riesgos para la salud humana y el medio natural puede tener tanto el depósito de abonos animales que se encuentra a la intemperie, como el almacén situado dentro del casco urbano?

¿Conocía la existencia el Gobierno de Aragón de este tipo de almacenamiento de abonos en el casco urbano de Osso de Cinca?

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 278/11-VIII, relativa al patio del recreo del colegio público Pierres Vedel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 278/11-VIII, relativa al patio del recreo del colegio público Pierres Vedel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al patio de recreo del Colegio Público Pierres Vedel.

ANTECEDENTES

El Colegio Público Pierres Vedel ubicado en el centro de Teruel no dispone de patio de recreo para los alumnos de 2.º y 3er. ciclo de primaria. El curso pasado, después de muchas gestiones realizadas por los responsables del colegio y la asociación de padres y madres, se consiguió que se habilitara la Plaza de las Monjas para recreo, con un vallado finalmente autorizado por la Comisión Provincial de Patrimonio.

Justo al comienzo de este curso escolar el vallado del patio de recreo ha sido retirado, no teniendo conocimiento si ha sido a iniciativa propia del Departamento de Educación, del Ayuntamiento o a raíz de la acción vecinal al estar ubicado en una plaza municipal.

Ante esta situación y viendo las escasas alternativas al problema, los padres y las madres se están movilizándolo y prueba de ello ha sido la concentración a las puertas del Ayuntamiento de Teruel, que ha motivado la colocación de otra valla provisional que no cumple

las medidas de seguridad necesarias, ni estéticamente es acorde al entorno.

Ante la necesidad de dar una solución a esta situación, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación encaminadas a dar una solución definitiva al problema surgido en el Colegio Público Pierres Vedel y éste tenga patio de recreo permanente para los alumnos de segundo y tercer ciclo de primaria?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 281/11-VIII, relativa a la situación de la empresa Aguas de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 281/11-VIII, relativa a la situación de la empresa Aguas de Panticosa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la empresa «Aguas de Panticosa».

ANTECEDENTES

La empresa «Aguas de Panticosa, S.A.», perteneciente al grupo Nozar, ha presentado un ERE que supone el cierre del hotel Las Margas de Sabiñánigo, con la consiguiente extinción de 39 contratos laborales, así como la reconversión a temporales de 13 contratos de personal que presta sus servicios en el Balneario de Panticosa.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa

«Aguas de Panticosa, S.A.» relativo a los trabajadores del hotel Las Margas de Sabiñánigo y el Balneario de Panticosa?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/11-VIII, relativa a la situación de la empresa Inasa Foil, S.A., en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 4/11-VIII, relativa a la situación de la empresa Inasa Foil, S.A., en Sabiñánigo, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta y publicada en el BOCA núm. 7, de 2 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La crisis financiera y de mercados, de carácter global, está golpeando con dureza a todos los sectores económicos y a todas las empresas. La seria situación de Inasa Foil no es un caso aislado.

El problema de la mayor parte de los negocios tiene su raíz en un mercado, nacional y global, fuertemente contraído. Éste no es un aspecto en el que los poderes públicos, y en particular un Gobierno Autonómico, pueda incidir con facilidad.

La empresa y sus trabajadores, durante los últimos meses, han venido tratando de establecer condiciones de viabilidad para la pervivencia de la actividad, tomando, sin duda, difíciles decisiones; entre otras, de regulación de la plantilla, a fin de garantizar una capacidad competitiva.

La sociedad INASA FOIL SABIÑÁNIGO, SLU, es la sucesora del centro de trabajo que ALCOA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, SLU (en adelante ALCOA) tenía ubicado en Sabiñánigo. ALCOA es una multinacional dedicada a la producción y gestión de aluminio, que emplea aproximadamente a 59.000 trabajadores en 31 países, la cual, según las informaciones que obran en esta Dirección General, puso a la venta la fábrica de Sabiñánigo en enero de 2009. La transmisión por parte de ALCOA a INASA se produjo mediante la segregación de la actividad de Sabiñánigo y la constitución el 3 de septiembre de 2009 de la sociedad LAMINADOS SABIÑÁNIGO, SL, que, en diciembre de 2009, fue adquirida por el Grupo

Industrial BAVARIA, pasando a denominarse INASA FOIL SABIÑÁNIGO, SLU, para posteriormente ser el único socio de la empresa la sociedad INASA FOIL, SAU.

Con objeto de enmarcar el contexto en el que se desarrolla el expediente de regulación de empleo, es necesario mencionar que el Grupo Industrial Bavaria, adquirió de la empresa multinacional de origen noruego, NOSK HYDRO, con presencia en 40 países y 24 trabajadores y dedicada a la actividad de suministro de aluminio, el centro de trabajo ubicado en la localidad navarra de Irurtzun, pasando a denominarse INASA FOIL, SAU.

Por tanto, ambas sociedades están participadas al 100% por la sociedad INASA FOIL, SAU, de la cual es propietaria el Grupo Industrial Bavaria.

Es importante resaltar la circunstancia que el Grupo Industrial Bavaria adquirió de dos empresas multinacionales distintas dedicadas a la actividad de suministro y transformación de aluminio, con centros de trabajo situados a pocos kilómetros de distancia, y que en ambas la sociedad adquirente inició los procesos de reestructuración en las mismas fechas y en términos muy semejantes, lo que, como se verá más adelante, ha tenido una influencia notable en el desarrollo del expediente de regulación de empleo resuelto en el mes de julio de 2011.

La actividad de la sociedad INASA FOIL SABIÑÁNIGO, SLU, consiste en la laminación de bobinas de aluminio a diferentes espesores y tipos, con un amplio abanico de clientes, con un nivel de exportación de más del 60% de su producción. La actividad de la empresa se desarrolla los 351 días del año, durante 24 horas al día, con una capacidad de 20.00 Tn al año.

En relación con las circunstancias laborales del centro de trabajo de Sabiñánigo es necesario mencionar que su plantilla la componen en la actualidad 172 trabajadores y se rige en cuanto a las condiciones laborales por el convenio colectivo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca el día 26 de noviembre de 2006, negociado para el centro de trabajo de la localidad oscense entre la representación legal de los trabajadores y la empresa ALCOA PRODUCTOS, SLU. La representación en el comité de empresa de INASA FOIL SABIÑÁNIGO, SLU, la componen 9 miembros, de los cuales 5 están en representación del sindicato UGT, 3 de CC.OO. y 1 de OSTA.

Con fecha 28 de abril de 2011 la empresa INASA FOIL SABIÑÁNIGO, presentó expediente de regulación de empleo solicitando la extinción de 24 contratos de trabajo, la suspensión de contratos durante 62 días laborales de 109 trabajadores y la reducción de jornada de 41 trabajadores. La medida, en caso de que hubiese sido aprobado el expediente de regulación de empleo, se aplicaría durante un período de 12 meses, afectando a un total de 150 trabajadores de los 172 que constituyen la totalidad de la plantilla. Además de las medidas solicitadas, la empresa incluyó en la memoria del expediente, y por tanto como cuestión a negociar en el marco del expediente, una reducción salarial del 30%, lo cual condicionó la negociación de las medidas que habían de negociarse en el expediente de regulación de empleo.

El expediente de regulación de empleo estaba motivado por causas económicas, organizativas y productivas. En síntesis y respecto de las causas económicas, según consta en la memoria, venían motivadas por las pérdidas que la empresa arrastraba desde el año 2008, y las productivas y organizativas por las previsiones existentes de reducción entre un 20% y un 30% de la producción en el año 2011, así como la necesidad de externalizar determinadas actividades de la empresa en relación con las funciones administrativas, de embalado y corte y de servicios generales para adecuar los costes de personal, y garantizar la viabilidad de la empresa, según la memoria aportada por la empresa, lo que implicaba la extinción de 24 puestos de trabajo ocupados en dichas tareas.

Respecto del expediente de regulación de empleo, como ya se ha comentado fue presentado el día 28 de abril de 2011 y resuelto el día 14 de julio de 2011, sin que hubiese habido acuerdo entre la empresa y la representación de los trabajadores. La resolución estimó en parte la medida solicitada en relación con la extinción de contratos de trabajo, autorizando 12 extinciones de contratos de las 24 solicitadas por la empresa, la suspensión durante 62 días laborables de 109 trabajadores, y la reducción de jornada de un 37% de 41 trabajadores.

Por otra parte, las principales actuaciones a destacar por parte de la Dirección General de Trabajo con el fin de que el procedimiento se desarrollase con el mayor rigor y buscando la mejor solución para todas las partes implicadas, incluida la zona industrial y el empleo de Sabiñánigo, fueron las siguientes:

1.º Dos requerimientos de documentación a la empresa. Con el objeto de que la parte social dispusiese de la mayor información en relación con la situación de la empresa antes y después de la compraventa del centro de Sabiñánigo en diciembre de 2009, así como el contenido desglosado de las partidas contables en relación con las relaciones entre las distintas sociedades.

2.º Diversas reuniones entre el 15 de junio y el 11 de julio de mediación durante las negociaciones del expediente de regulación de empleo.

El expediente de regulación fue resuelto autorizando 12 extinciones de contratos así como suspensiones y reducciones de jornada.

Respecto de la resolución, ha sido recurrida en alzada tanto por la empresa como por los trabajadores, estando pendientes de su resolución.

Por tanto, la actuación de la Administración durante el procedimiento de regulación de empleo fue garantizar el derecho de información de los trabajadores, así como intentar alcanzar un acuerdo entre las partes.

A fecha de 9 de septiembre la empresa ha hecho uso de la autorización administrativa para suspender y reducir los contratos de trabajo, pero no para extinguir ninguno de los 12 contratos autorizados.

Tras dictar resolución administrativa en el expediente de regulación mencionado, la empresa presentó solicitud de concurso voluntario de conformidad con la Ley 2212003, ante el Juzgado de lo Mercantil de Huesca el día 29 de julio, al no poder hacer frente al pago de sus deudas, y evitar así la declaración de concurso culpable.

Durante la segunda quincena del mes de agosto, ante la inminente admisión del concurso a principios del mes de septiembre, que podría conllevar la liquidación de la empresa o al menos una disminución de la capacidad productiva de la empresa impredecible como consecuencia de la desconfianza del mercado en una mercantil en situación de concurso y por la conflictividad social derivada de los desacuerdos y litigiosidad entre empresa y los trabajadores, ambas partes iniciaron las negociaciones en busca de una solución a medio y largo plazo de la empresa y, por tanto, del mantenimiento del empleo. Dichas negociaciones, amparadas por la Dirección General de Trabajo, y caracterizadas por la inminente declaración de concurso de la empresa que hubiese conllevado, además de la desconfianza del mercado ya mencionada, una mayor desprotección social de los trabajadores afectados, ya que, a título de ejemplo no hubiese existido para la empresa la obligación de formalizar convenios especiales con la Seguridad Social para los trabajadores mayores de 55 años, finalizaron con un acuerdo formalizado con fecha 14 de septiembre de 2011, tras su ratificación por la asamblea de trabajadores con 120 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones, tramitándose el correspondiente expediente de regulación de empleo para su homologación por la autoridad laboral. Dicho acuerdo, si bien incluye la extinción de 57 trabajadores, en su mayoría mayores de 55 años, y por tanto, con un impacto social menor al estar próximos a la edad de jubilación e incluir rentas posteriores al agotamiento de la prestación por desempleo, ha permitido garantizar la viabilidad de la empresa y el empleo en Sabiñánigo, acordando los contenidos del futuro convenio colectivo con una duración hasta 31 de diciembre de 2015, así como el apoyo expreso del Grupo Bavaria, de eminente vocación industrial, a la planta de Sabiñánigo. El acuerdo además incluye medidas transitorias en materia de suspensión de contratos y reducción salarial, así como en materia de garantía de empleo para los trabajadores que permanecen en la empresa, tanto individual como colectiva, al preservar un volumen mínimo de plantilla en la empresa a lo largo de la duración del acuerdo.

En conclusión, el Gobierno de Aragón ha trabajado para intentar que ambas partes, alcancen un acuerdo, cuyo mérito corresponde en exclusiva a las mismas por el esfuerzo realizado para su consecución, que permite garantizar el empleo y la estabilidad presente y futura de la empresa INASA FOIL SABIÑANIGO, SLU.

Por lo demás, en un contexto de economía de mercado y de libertad de empresa, al que no se puede hacer caso omiso desde los poderes públicos, este Departamento pondrá todos sus medios, programas, medidas e instrumentos en el empeño de ayudar en la resolución de los problemas de empresas concretas, así como de mejorar el contexto para el desarrollo de los negocios y captar y apoyar nuevas iniciativas empresariales. Todo ello, para tratar de mitigar los graves efectos que esta extendida y profunda crisis está ocasionando sobre la sociedad y la actividad económica.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 9/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Madrid, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en su artículo 26, mandata al Gobierno de Aragón el establecimiento de una delegación en Madrid a través de una oficina permanente.

El Gobierno de Aragón está analizando la continuidad y la operatividad de esta oficina, y en próximas fechas se tomará una determinación su estructura y puesta en marcha.

El personal eventual que prestaba sus servicios en la Oficina de Aragón en Madrid al finalizar la anterior legislatura es la que se relaciona a continuación, junto con sus costes laborales:

Cargo	Nombre	Retribución anual (total con S.S.)
Director	Nada Gasco, Carlos	65.760,60
Asesor	Alcay Marín, Lourdes	46.210,01
Asesor	Vacante	46.210,01
Colaborador	Gazo Rebolá, M.ª Victoria	36.240,71
TOTAL		194.403,33

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2011.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 10/11-VIII, relativa a la oficina de Aragón en Bruselas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en su artículo 27, mandata al Gobierno de Aragón el establecimiento de una delegación ante las instituciones y órganos de la Unión Europea para la representación, defensa y promoción de los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La presencia de Aragón en Europa es fundamental para impulsar la proyección exterior de nuestra Comunidad Autónoma, para llevar a cabo su apertura al exterior en el marco constitucional actual, máxime cuando gran número de importantes decisiones políticas que nos afectan se adoptan en centros de decisión política ubicadas más allá de nuestros límites geográficos.

Por ello, fieles a lo preceptuado por nuestro Estatuto, desde el Gobierno de Aragón mantendremos, impulsaremos y, en algunos casos, retomaremos la presencia de Aragón en organismo dirigidos a la participación de nuestra Comunidad Autónoma en la formación y aplicación del Derecho de la Unión Europea, en las instituciones y organismo europeos, en la proyección exterior y cooperación con las regiones europeas limítrofes y en la cooperación interregional.

En el caso de la Oficina de Aragón en Bruselas su existencia, más allá de una obligación legal, es más que imprescindible en nuestras relaciones exteriores y desde el Gobierno de Aragón se está concluyendo su estructura de personal para otorgar y asegurar más continuidad y operatividad en su funcionamiento y que se sea auténtico instrumento de impulso y desarrollo de la acción política exterior y, en definitiva, en defensa de los intereses de Aragón más allá de nuestros límites territoriales.

El personal eventual que prestaba sus servicios en la Oficina de Aragón en Bruselas al finalizar la anterior legislatura es la que se relaciona a continuación, junto con sus costes laborales:

Cargo	Nombre	Retribución anual (total con S.S.)
Director	García Gracia, Pedro J.	93.464,00
Subdirector	Hervas Moreno, Inmaculada	77.529,00
Asesor	Vargas Visus, Jorge	61.975,56
Asesor	Esteban Agut, Sonia	61.975,56
Asesor	Ansón Antas, Esther	61.975,56
Colaborador	Bolea Ciprian, M.ª Pilar	54.726,84
TOTAL		411.726,84

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2011.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/11-VIII, relativa a la restauración del Real Monasterio de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 18/11-VIII, relativa a la restauración del Real Monasterio de Sijena, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A pesar de haberse celebrado varias reuniones con la Comunidad de Religiosas de las Hermanas de Belén, actual congregación que habita el Real Monasterio, en las que se explicaba el objeto de actuación junto con representantes de la Fundación Caja Madrid, la Comunidad de Religiosas se ha negado a firmarlo por no estar de acuerdo con la actuación.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/11-VIII, relativa al programa «Invitación a la lectura».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 26/11-VIII, relativa al programa «Invitación a la lectura», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La pregunta presentada se refiere a la oferta a los centros de Secundaria y Bachillerato del programa de «Invitación a la Lectura» para este curso 2011-2012, y caso de no llevarse a cabo dicha oferta, qué alternativa va a proponer a estos centros.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no se encuentra en disposición de ofertar este programa para el presente curso 2011-2012 toda vez que en el momento de hacerse cargo del mismo, a diferencia de la programación general del nuevo curso, no encontró una programación de actividades realizada relativa a la este programa de «Invitación a la lectura» y, además, los asesores responsables del mismo cesaron por voluntad propia. No obstante, en el Departamento están trabajando conjuntamente las Direcciones Generales de Política Educativa y Edu-

cación Permanente, y de Cultura en la elaboración de un programa conjunto.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/11-VIII, relativa a la calidad del servicio en las escuelas infantiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 27/11-VIII, relativa a la calidad del servicio en las escuelas infantiles, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a su pregunta de 6 de septiembre pasado, relativa al servicio de apoyo a las aulas de tres años del segundo ciclo de educación infantil en los colegios públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma, le informo de que se destinan 3.883.083,60 euros a la prestación de este servicio para los cursos escolares 2011/2012 y 2012/2013. Esta actuación permite contratar a 110 personas para ayudar en las aulas de 3 años de los colegios públicos que reúnan los objetivos de dicho programa, por lo que se considera que es una medida importe de apoyo al servicio público educativo.

Por otra parte, se indica que en el pliego de contratación no se establece la subrogación, y el mismo no fue recurrido.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/11-VIII, relativa a la situación laboral de los auxiliares de infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Edu-

cación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 28/11-VIII, relativa a la situación laboral de los auxiliares de infantil, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a su pregunta de 6 de septiembre pasado, relativa al servicio de apoyo a las aulas de tres años del segundo ciclo de educación infantil en los colegios públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma, le informo de que, al igual que en el contrato anterior, se anunció la licitación del correspondiente contrato de servicios, para los cursos escolares 2011/2012 y 2012/2013, sin que se previera subrogación, adjudicándose el contrato a una empresa privada, correspondiendo a dicha empresa la contratación del personal que vaya a prestar el servicio adjudicado.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/11-VIII, relativa a los costes de la nueva adjudicación de la contrata de los auxiliares de escuelas infantiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 29/11-VIII, relativa a los costes de la nueva adjudicación de la contrata de los auxiliares de escuelas infantiles, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a su pregunta de 6 de septiembre pasado, relativa al servicio de apoyo a las aulas de tres años del segundo ciclo de educación infantil en los colegios públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma, le informo que el contrato correspondiente para los cursos escolares 2011/2012 y 2012/2013, con posibilidad de prórroga, se ha adjudicado por un importe de 3.883.083,60 euros. El contrato de servicios anterior se adjudicó por importe

de 2.911.321,60, para la prestación del servicio durante los cursos 2007/2008 y 2008/2009 y prorrogable hasta el curso 2010/2011.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones concretas que va a adoptar para realizar la revisión integral de las políticas activas de empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 28 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la aplicación y el desarrollo en Aragón de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación en la que se encuentra el proceso de renovación del Consejo de Salud de Aragón, así como del Consejo Aragonés de Servicios Sociales y del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, y su relación con la constitución de sendas mesas permanentes de coordinación en materia sanitaria y de servicios sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Regla-

mento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la citada Comisión, para explicar qué estrategia política y qué iniciativas concretas piensa llevar a cabo en relación con los empleados públicos de la Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la citada Comisión, para presentar la Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al año 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, propuesta de seis Diputados del G.P. Socialista, del Director General de Desarrollo Estatutario ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Desarrollo Estatutario durante la presente Legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación ¿Hablamos? ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación ¿Hablamos?, a petición propia, al objeto de informar sobre el estado actual de la mediación penal y penitenciaria en nuestra comunidad autónoma y su futuro inmediato ante la citada Comisión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón, a petición propia, al objeto de exponer el estado de la cuestión de la recuperación de la memoria histórica en nuestra comunidad autónoma ante la citada Comisión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Sustitución de Consejero del Consejo Social de la Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, han acordado, a propuesta del de G.P. de Izquierda Unida de Aragón, designar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza a D.º Carmen Arduña Domingo en sustitución de D. José María Martínez Marco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 15 y 16 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 29 y 30 de septiembre de 2011, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 15 y 16 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 15 de septiembre de 2011 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y señores Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, perteneciente al G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes comunica a la Cámara el fallecimiento del padre del Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, D. Adolfo Barrena Salces, al que manifiesta el dolor y la solidaridad en nombre de toda la Cámara.

A continuación, antes de comenzar con el orden del día, el señor Presidente informa que la Presidencia, de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces, va a ser estricta y puntual con el cumplimiento de los tiempos y, en tanto se instala el sistema digital mediante el cual el interviniente podrá comprobar el tiempo que le resta de intervención, la Presidencia avisará de los tiempos y pondrá en silencio el micrófono cuando el tiempo esté agotado y no constará en el *Diario de Sesiones* lo que se diga a continuación.

Seguidamente, siguiendo con el orden del día, el señor Presidente somete a votación las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 21 de junio (sesión constitutiva), 12 y 13 y 20 de julio, y 7 de septiembre de 2011, que son aprobadas por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se declara Himno de Aragón el *Canto a la libertad*, presentada por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición de Ley, el señor Presidente da la bienvenida a don Emilio Gastón Sanz, como representante de la Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular, a quien da la palabra por espacio de diez minutos.

Tras la intervención del Sr. Gastón Sanz, intervienen en turno de fijación de posiciones la Sra. Luquin Cabello, del G.P. G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, y el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.

A continuación, se procede a la votación sobre la toma en consideración de esta Proposición de Ley, que queda rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra.

Seguidamente, en turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, y el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, el señor Presidente despide al Sr. Gastón Sanz, dándole las gracias.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón.

El señor Presidente da la palabra al señor Secretario Primero, quien da lectura de las personas propuestas por los partidos políticos con representación parlamentaria para su elección como vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer:

«Las personas propuestas por las formaciones políticas con representación parlamentaria para su elección por las Cortes de Aragón como vocales del citado Consejo Rector, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, son las siguientes: Doña María Pilar Serrano Ezquerro, por el Partido Popular. Doña Nuria Ayerra Duesca, por el Partido Socialista Obrero Español. Doña Eva Martínez Blasco, por el Partido Aragonés. Doña Isabel Giménez Uliaque, por Chunta Aragonesista. Doña Paloma Lafuente Aranda, por Izquierda Unida de Aragón.»

A continuación, el señor Presidente somete a votación la elección de los vocales, en las personas propuestas que, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces el pasado día 7 de septiembre, se realiza por asentimiento, resultando elegidas las personas antes citadas.

Se pasa al cuarto punto del orden del día constituido por la elección de los consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Toma la palabra el señor Secretario Primero para dar lectura de las personas propuestas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara para su elección como consejeros del Consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, del siguiente tenor:

«Las personas propuestas por los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón para su elección por esta Cámara como consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y en el Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de 31 de agosto de 2011, son las siguientes:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: Doña Carmen Pilar Anglés Jiménez. Don Juan Antonio Foncillas Cequier. Don Fernando Guillén Pérez. Don Fernando Ledesma Gelas. Don Francisco Javier Osés Zapata. Don Ignacio Palazón Español. Don Marco Aurelio Rando Rando. Don Ramiro Antonio Revestido Vispe. Don José Pedro Sierra Cebollero.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: Doña María Jesús Asensio Albajar. Don José María

Becana Sanahuja. Don Valero Benavente Beamonte. Doña María Dolores Campos Palacio. Don Vicente Guillén Izquierdo. Don Martín Llanas Gaspar.

A propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: Don Hugo Miquele Vela. Don Eduardo Sánchez Salcedo.

A propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista: Doña Josefina Musulén Giménez.

A propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón: Don Juan Colom Beltrán.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de septiembre del presente año, a la vista de la documentación que acompaña a la propuesta de candidatos realizada por cada Grupo Parlamentario, acordó que las personas propuestas reúnen los requisitos de elegibilidad y de compatibilidad establecidos en la normativa vigente para su elección como consejeros del citado consejo de administración.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a votación por asentimiento la elección de las personas propuestas, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces el pasado día 7 de septiembre, proclamando elegidas las personas antes indicadas.

En el quinto punto del orden del día figura la Propuesta de ratificación del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 31 de agosto de 2011, de creación de una Ponencia especial para la reforma del Reglamento de la Cámara.

A tal efecto, el señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Secretario Primero para dar lectura al Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de 31 de agosto de 2011, de creación de una Ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, quien procede a leer como sigue:

«La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2011, han acordado por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, la creación de una Ponencia especial para elaborar una proposición de ley de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón. Esta Ponencia estará integrada por un representante de cada Grupo Parlamentario y el correspondiente suplente.

Asimismo, acordaron someter este acuerdo al Pleno de la Cámara para su ratificación.»

El señor Presidente somete a votación por asentimiento la ratificación del citado Acuerdo, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces el pasado día 7 de septiembre, siendo aprobado por asentimiento.

A continuación se pasa al sexto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para que aclare sus afirmaciones sobre los Fondos Europeos y el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, así como las medidas que el Gobierno de Aragón va a acometer para poder desarrollar dicho Plan.

En nombre del G.P. Socialista, interviene su Portavoz, Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, para responder e informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Sada Beltrán y el Sr. Bermúdez de Castro Mur, respectivamente.

Seguidamente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Cruz León.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Presidencia y Justicia a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al séptimo punto del orden del día, constituido por la Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para que explique cuáles van a ser los criterios que van a regir las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón.

En primer lugar, interviene en nombre del G.P. Socialista el Diputado Sr. Tomás Navarro.

Seguidamente, le responde el señor Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, para responder a las cuestiones planteadas.

Interviene de nuevo el Sr. Tomás Navarro en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Bermúdez de Castro Mur, en turno de dúplica.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Aliaga López. Finalmente, por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Torres Millera.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Consejero a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

A continuación, se pasa al octavo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/11-VIII, sobre la Travesía Central Pirenaica, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Por parte del G.P. del Partido Aragonés, interviene su Portavoz, Sr. Boné Pueyo, explicando que las circunstancias han cambiado desde que su Grupo Parlamentario presentó esta iniciativa en el mes de julio y que, a su juicio, en este momento convendría aprobar por unanimidad una declaración institucional y, por tanto, en aras de facilitar la elaboración de un texto transaccional que dé lugar a una declaración institucional, anuncia que retira la Proposición no de Ley.

A continuación, el señor Presidente señala que no procede la defensa de las enmiendas presentadas y, siguiendo la costumbre parlamentaria, da la palabra a los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir.

Por el G.P. G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene el Diputado Sr. Aso Solans. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se pasa al noveno punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación

separada de la Proposición no de Ley núm. 9/11-VIII, relativa a la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución Española propuesta, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la Proposición no de Ley núm. 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para defender la Proposición núm. 9/11-VIII, toma la palabra la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello. Seguidamente, defiende la Proposición no de Ley 27/11-VIII, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo.

A continuación, para defender la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 9/11-VIII, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal. Por el G.P. Popular, el Sr. Canals Lizano.

A continuación, la Sra. Luquin Cabello interviene para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con la enmienda presentada a su iniciativa. Seguidamente, interviene el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, manifestando su deseo de modificar los términos de la Proposición no de Ley, proponiendo un texto transaccional elaborado con las dos propuestas, del que procede a dar lectura, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que la reforma del artículo 135 de la Constitución supone un ataque sin precedentes al autogobierno de Aragón y del resto de Comunidades Autónomas y a la suficiencia financiera de las entidades locales y pone en grave riesgo el mantenimiento del Estado de bienestar y los derechos sociales:

1. Expresan su más contundente rechazo a la reforma constitucional.

2. Instan al Gobierno de Aragón a defender la autonomía financiera de Aragón y la suficiencia financiera de las entidades locales aragonesas y, en consecuencia, a oponerse por todos los medios a su alcance a las consecuencias de la reforma.

3. Acuerdan dirigirse a los/as diputados/as y senadores/as del Congreso y del Senado para que soliciten que esta reforma sea sometida a referéndum para su ratificación.»

El señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario tiene inconveniente en que se vote el texto propuesto. No siendo así, se somete a votación el texto transaccional antes reflejado, que resulta rechazado por siete votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

A continuación, se entra en el décimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, para defender las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene el Diputado Sr. Briz Sánchez.

El G.P. del Partido Aragonés también ha presentado una enmienda a esta iniciativa, que es defendida por la Diputada Sra. Herrero Herrero.

Seguidamente, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Romero Rodríguez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley, manifestando que acepta las dos enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, y no así la presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, resulta rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y diez minutos se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas, el señor Presidente da paso al undécimo punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Laplana Buetas.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. A continuación, el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, el Sr. Peribáñez Peiró. Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Salvo Tambo.

Interviene de nuevo el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, para manifestar que mantienen la iniciativa en sus propios términos.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 22/11-VIII, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

Intervienen para explicar el voto los Sres. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, y Salvo Tambo, por el G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al duodécimo con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad, presentada por el G.P. Socialista.

Por parte del Grupo Parlamentario proponente, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban para presentar y defender la iniciativa.

A continuación, para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente, quien manifiesta que retira la enmienda núm. 1.

Seguidamente, interviene la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para defender las cuatro enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Romero Rodríguez, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, a petición de la Sra. Pérez Esteban, el señor Presidente suspende la sesión dos minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, toma la palabra para informar de que no acepta la enmienda que mantiene el G.P. Popular y, respecto a las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que acepta la enmienda núm. 3, respecto a la enmienda núm. 4, propone un texto transaccional, y las enmiendas núms. 5 y 6 no las acepta.

Con estas indicaciones, el texto que se somete a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que la Universidad de Zaragoza constituye el elemento central del sistema universitario aragonés, tal y como establece la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Respetar el Acuerdo de Financiación con la Universidad de Zaragoza.

2. Garantizar a la Universidad de Zaragoza los recursos suficientes que permitan una docencia y una investigación de calidad, así como desarrollo adecuado de sus actividades en todos sus campus, así como defender el papel de los campus periféricos de la Universidad de Zaragoza, por la importante labor educativa desarrollada, así como destacar su función social y económica por el impacto que produce su implantación en el territorio.

3. Evitar cualquier duplicidad en la oferta universitaria que suponga competencia entre la Universidad San Jorge y la oferta de los Campus universitarios de La Almunia, de Huesca y de Teruel, así como rechazar de manera inmediata la implantación en la Universidad San Jorge el Grado de Actividad Física por su existencia y buen funcionamiento en el Campus universitario de Huesca.»

Al haber habido solicitud de votación separada, el señor Presidente somete a votación en primer lugar el párrafo introductorio y párrafo núm. 1, que es aprobado por unanimidad. El párrafo núm. 2, se somete a votación, aprobándose por unanimidad. Se vota el párrafo tercero, resulta rechazado por veinticuatro votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

En el decimotercer punto del orden del día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la iniciativa la Sra. Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario proponente.

A continuación para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra el Diputado Sr. Tomás Navarro.

Las dos enmiendas presentadas por G.P. de Izquierda Unida de Aragón, son defendidas por la Diputada Sra. Luquin Cabello.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Torres Millera, Portavoz del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta para fijar la su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley. En este sentido, propone un texto transaccional con las enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón junto con la enmienda presentada por el G.P. Socialista, de manera que se añadiría un segundo párrafo, del siguiente tenor:

«2. Las Cortes de Aragón defienden la separación de poderes y la independencia del Poder Legislativo como principios básicos que caracterizan a nuestro Estado de Derecho y en consecuencia consideran que la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, como órgano político estatutario donde participan por ambas partes representantes de alto rango de los distintos ministerios y consejerías, debe estar presidida, en ambos casos, por miembros del poder ejecutivo.»

Sometida Votación de la Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, con la inclusión del párrafo anterior, resulta rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

Para explicar de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aliaga López, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista, y el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular.

A continuación, se entra en el decimocuarto punto del orden del día 14, con el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley Proposición no de Ley núm. 30/11-VIII, sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, presentada por el G.P. Socialista; la Proposición no de Ley núm. 3/11-VIII, relativa a la paralización arbitraria del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la Proposición no de Ley núm. 10/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 30/11-VIII, del G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Sánchez Pérez.

A continuación, defiende la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, su Portavoz, Sr. Boné Pueyo, quien informa de que se ha alcanzado un acuerdo por el que se elabora un texto transaccional que aglutina las tres Proposiciones no de Ley, dando lectura a continuación del mismo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Establezca los mecanismos necesarios para garantizar su respaldo, así como el del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a los compromisos asumidos con relación a los planes de zona aprobados al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural y refrendados en el Protocolo de Desarrollo Rural Sostenible.

2. En colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se dirija al Ministerio de Economía y Hacienda con el fin de que se efectúen las actuaciones necesarias para que pueda procederse a la firma efectiva de los convenios específicos, sin más dilación.

En todo caso, conscientes de la importancia que los Planes de Desarrollo Rural Sostenible tienen para el equilibrio territorial y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del medio rural.

3. Instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para que los planes comarcales de desarrollo sostenible inicien su ejecución en 2011, acordando con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la inclusión de las inversiones correspondientes en el escenario financiero establecido en el Protocolo del Programa de Desarrollo Rural vigente, dando cuenta para su conocimiento y efectos a la Comisión de seguimiento del citado Protocolo y procediendo a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón.»

Seguidamente, interviene el representante del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para defender la Proposición no de Ley núm. 3/11-VIII, relativa a la paralización arbitraria del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para Aragón.

A continuación, para defender la Proposición no de Ley núm. 10/11-VIII, toma la palabra el representante del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Seguidamente, en el turno de intervención como Grupo Parlamentario no enmendante, toma la palabra el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, el señor Presidente, con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, somete a votación el texto transaccional antes reflejado, que se aprueba por unanimidad.

En turno explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, cuando son las dieciocho horas y doce minutos se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 16 de septiembre, a las nueve horas y treinta minutos se reanuda la sesión.

El señor Presidente comunica que se ha elaborado, con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, una Declaración Institucional sobre la Travesía Central de los Pirineos, de la que pasa a dar lectura, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, han aprobado la siguiente Declaración Institucional sobre la Travesía Central de los Pirineos:

En estos últimos años, desde Aragón se ha hecho un notable esfuerzo institucional y colectivo para impulsar esta infraestructura manteniéndose reuniones al máximo nivel político, nacional e internacional, en la búsqueda de apoyos a este corredor.

El pasado día 12 de septiembre, los representantes de las administraciones públicas, cámaras de comercio, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones de municipios, universidades, colegios profesionales, grupos políticos, empresas y grupos empresariales suscribieron un comunicado conjunto de apoyo al EJE 16 RTE-T Y LA TRAVESÍA CENTRAL DE LOS PIRINEOS.

El mayoritario e inequívoco apoyo expresado por los representantes del tejido económico, social, cultural y político aragonés hace necesario que el respaldo unánime a dicho proyecto, por parte de todas las fuerzas políticas con representación en las Cortes de Aragón, se manifieste a través de esta Declaración institucional:

“Las Cortes de Aragón, máxima representación política de los aragoneses, consideran de vital importancia para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma la consecución del corredor prioritario de las redes transeuropeas Sines/Algeciras-Madrid-París a través de la Travesía Central de los Pirineos por cuanto:

1.º Supone la única solución al transporte ferroviario de gran capacidad para las mercancías.

2.º Aprovecha las infraestructuras existentes conectando los principales puertos y plataformas logísticas de la Península Ibérica y Francia.

3.º Contribuye a avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible con un ahorro muy importante de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

4.º Es un proyecto imprescindible para la vertebración y el desarrollo, tanto de Aragón como de otras comunidades del interior de la Península Ibérica y Francia.

5.º Crea una gran actividad económica, riqueza y empleo constituyendo una infraestructura fundamental para el desarrollo socioeconómico de nuestro territorio.

Por ello, las Cortes de Aragón demandan al Gobierno de España que defienda este eje y solicitan a la Comisión, al Parlamento y al Consejo de la Unión Europea que mantengan la prioridad otorgada en su día a este corredor como eje n.º 16 de las Redes Transeuropeas de Transporte.”»

Tras la lectura de la Declaración Institucional, es sometida a votación por asentimiento, resultando aprobada.

Seguidamente, el señor Presidente informa de que la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces, a solicitud del interpelante, se pospone para otra sesión plenaria.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día, la Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

El Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, toma la palabra para exponer la Interpelación.

A continuación, para responder, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Alonso Lizondo y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

En el decimoséptimo punto del orden del día figura la Interpelación núm. 7/11-VIII, relativa a la política general en materia de turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Expone la Interpelación el Sr. García Madrigal, a quien le responde el Consejero de Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. García Madrigal y del Sr. Bono Ríos, respectivamente.

En el decimoctavo punto del orden del día figura la Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Pérez Esteban, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza la sustanciación de la Interpelación con la réplica de la Sra. Pérez Esteban y la dúplica de la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto, con la Interpelación núm. 16/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Expone ante la Cámara la Interpelación el Diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, interviniendo a continuación la Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, para responderle.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el Sr. Soro Domingo, a quien responde el Sr. Garcés Sanagustín.

En el vigésimo punto del orden del día, figura la Pregunta núm. 7/11-VIII, relativa a la reedición del AESPA u otros acuerdos de modelo de concertación social, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle. Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal, respondiéndole el Sr. Bono Ríos en turno de dúplica.

Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día, la Pregunta núm. 13/11-VIII, relativa a empresas y entidades dependientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. Laplana Buetas, respondiéndole el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. García López, a quien responde el Consejero Sr. García López. A continuación, interviene de nuevo el Sr. García López en turno de réplica o repreguntas, respondiéndole el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

En el vigésimo segundo punto del orden del día figura la Pregunta núm. 17/11-VIII, relativa al fraude fiscal en Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, para responderle. Finaliza este punto con la réplica del señor Diputado y la respuesta del señor Consejero.

Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 19/11-VIII, relativa a las medidas de protección para las pinturas rupestres de Jaraba, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Formula la Pregunta ante la Cámara la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, a quien responde la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, produciéndose a continuación nuevas intervenciones de la señora Diputada y la señora Consejera en turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

A continuación, se entra en el vigesimocuarto punto del Orden del día, la Pregunta núm. 20/11-VIII, relativa a las medidas que se van a adoptar para garantizar la ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Romero Rodríguez, toma la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, para responderle. Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Romero Rodríguez para formular nuevas preguntas, respondiéndole el señor Consejero de Presidencia y Justicia.

En el vigesimoquinto punto del orden del día figura la Pregunta núm. 21/11-VIII, relativa a la representación de las Cortes de Aragón en la Corporación Empresarial Pública y en las empresas de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

El señor Diputado formula la pregunta ante la Cámara, respondiéndole el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín. Finaliza la sustanciación de la pregunta con la réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día, con la Pregunta núm. 22/11-VIII, relativa a la línea de alta tensión Monzón-Isona, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el señor Palacín Eltoro, toma la palabra el Sr. García López, Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para responderle. Finaliza este punto con la intervención de ambos en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Finalizado este punto, el señor Presidente informa que la Sra. Pérez Esteban ha retirado la Pregunta núm. 24/11-VIII, relativa al yacimiento arqueológico de Bilibis, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que figuraba en el último punto del orden del día.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 21 de junio (sesión constitutiva), 12 y 13 y 20 de julio, y 7 de septiembre de 2011.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se declara Himno de Aragón el *Canto a la libertad*, presentada por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular.

3. Elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón.

4. Elección de los consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

5. Propuesta de ratificación del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de 31 de agosto de 2011, de creación de una Ponencia especial para la reforma del Reglamento de la Cámara.

6. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para que aclare sus afirmaciones sobre los Fondos Europeos y el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, así como las medidas que el Gobierno de Aragón va a acometer para poder desarrollar dicho Plan.

7. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para que explique cuáles van a ser los criterios que van a regir las relaciones institucionales entre el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/11-VIII, sobre la Travesía Central Pirenaica, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 9/11-VIII, relativa a la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución Española propuesta, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 30/11-VIII, sobre el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 3/11-VIII, relativa a la paralización arbitraria del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 10/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

15. Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

16. Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

17. Interpelación núm. 7/11-VIII, relativa a la política general en materia de turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

18. Interpelación núm. 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

19. Interpelación núm. 16/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

20. Pregunta núm. 7/11-VIII, relativa a la reedición del AESPA u otros acuerdos de modelo de concertación social, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

21. Pregunta núm. 13/11-VIII, relativa a empresas y entidades dependientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

22. Pregunta núm. 17/11-VIII, relativa al fraude fiscal en Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

23. Pregunta núm. 19/11-VIII, relativa a las medidas de protección para las pinturas rupestres de Ja-

raba, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

24. Pregunta núm. 20/11-VIII, relativa a las medidas que se van a adoptar para garantizar la ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

25. Pregunta núm. 21/11-VIII, relativa a la representación de las Cortes de Aragón en la Corporación Empresarial Pública y en las empresas de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

26. Pregunta núm. 22/11-VIII, relativa a la línea de alta tensión Monzón-Isona, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

27. Pregunta núm. 24/11-VIII, relativa al yacimiento arqueológico de Bilibilis, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.